INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

EGAP GOBIERNO Y POLÍTICA PÚBLICA CIUDAD DE MÉXICO

Antecedentes, actualidad y retos de la democracia en México



EGAP
Gobierno y Política Pública
TECNOLÓGICO DE MONTERREY



Roberto Martínez Anzures

[redacted]

Proyecto de Investigación Aplicada

Maestría en Aministración Pública y Políticas Públicas

Asesor: Mtro. Rafael Reyes Arce

Fecha de término de tesina: Noviembre 2013

RESUMEN EJECUTIVO.

En el presente trabajo se analizan los antecedentes de la democracia desde su surgimiento en la Antigua Grecia, pasando por la Roma Antigua donde se pueden comparar los conceptos que se tenía de dicho término así como las aplicaciones que tenía este en cada uno de los contextos. Se estudia también el rol que tuvo la democracia en la Edad Media así como el papel que jugo en la Edad Moderna permitiéndonos no solo comprender el concepto, sino que de forma precisa podremos identificar la evolución que ha tenido así como los problemas, barreras u obstáculos ante los cuales se ha enfrentado la población de cada región para poder alcanzar una forma o sistema de gobierno que persiga la preservación del orden público, el control abusos y arbitrariedades, y la prevención de la corrupción.

En este proyecto de investigación presentaré, los movimientos sociales mediante los cuales se han intentado destruir los aspectos centrales del orden vigente por considerarlos injustos y contrarios al bien común para que con la destrucción de este se construya un nuevo orden que sea más benéfico para la generalidad de la población, mismos que se presentaran en México para dar fin a un régimen opresor, desigual e injusto para dar paso a una nueva etapa. Conforme se avance en la lectura del presente trabajo podremos observar los diversos movimientos por los cuales ha pasado nuestro país, cada uno con la finalidad de acabar con sistemas que les eran perjudiciales y en aras de construir un sistema que les permitiera gozar de igualdad de oportunidades. En México se presentan diversos elementos que propios a una democracia, tales como soberanía popular, participación, pluralismo, división de poderes que permite la correcta distribución de funciones y un marco legal que busca la protección de los derechos de sus ciudadanos y el cumplimiento de obligaciones por parte de sus gobernantes, sin embargo la realidad democrática presenta fallas y por lo tanto importantes retos que como sociedad debemos conocer. En este trabajo se presentan los retos que presenta México en materia democrática, mismos que deben ser superados para alcanzar una democracia plena que brinde a la población mexicana una mejor calidad de vida y de oportunidades.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se realiza con la finalidad de conocer el camino que ha recorrido nuestro país para consolidar su sistema democrático, lo cual nos permitirá comprender las deficiencias que presenta nuestro sistema en la actualidad y buscar formas para solucionar las mismas, con la finalidad de alcanzar un sistema democrático pleno. Se aborda el tema desde sus inicios, no solo en México, ya que de hacerlo así estaría incompleta nuestra investigación impidiéndonos a la vez tener un concepto completo en cuanto a democracia se refiere. Es cierto que hay una profunda diferencia entre el concepto de democracia en tiempos antiguos y el concepto que tenemos en tiempos modernos, sin embargo podremos encontrar que aunque en tiempos y conceptos distintos, siempre ha existido un elemento común que los une: la legitimidad. Dicho elemento nos refiere a la capacidad de un poder para obtener obediencia sin necesidad de recurrir a la coacción; cuando se percibe un poder político como legítimo será mayormente obedecido que cuando se percibe como ilegítimo.

Pero antes de continuar, debemos precisar lo que "democracia" como concepto se refiere, para que con esto podamos establecer lo que podemos esperar o bien, lo que pretendemos de la democracia. Es un paso obligado el comenzar a definir etimológicamente la palabra, ya que de ahí podremos observar las verdaderas raíces, no tan solo lexicológicas, sino de la intención con la que se empleaba dicha palabra. Democracia atiende a la palabra griega *demokratia*, esta se encuentra compuesta por dos voces; *demos* que significa pueblo y *kratos* que significa poder, haciendo una traducción a nuestro idioma podemos hablar del "poder del pueblo", sin embargo podríamos limitarnos a interpretar que democracia es una forma de gobierno donde el pueblo es el que manda. No es posible quedarnos con un concepto tan limitado, por lo cual a través del presente trabajo iremos respondiendo preguntas como ¿quien es ese pueblo que manda?, ¿Cómo obtuvo el poder?, ¿Cómo ejerce ese poder? y ¿A que razón atiende que sea el pueblo quien mande?

El desarrollo que tuvo la democracia en Atenas, Roma y en el resto del mundo, son referentes obligados para la comprensión de dicho sistema de gobierno, así como también los son para la comprensión del sistema democrático mexicano, que como veremos al profundizar en el presente trabajo, retoma muchos elementos pero también repite muchos errores de las democracias antes mencionadas. Conocer los antecedentes y el desarrollo de la democracia en nuestro país, nos permitirá identificar de forma clara las fallas que conserva en la actualidad que impiden dar el salto a un nivel democrático superior o que impiden el desarrollo para lograr una democracia plena. Estar conscientes de las fallas que conservamos y no hemos sido capaces como sociedad de erradicar del panorama político mexicano nos permite establecer retos a los cuales nos tendremos que enfrentar para la correcta aplicación y su constante desarrollo siempre buscando el perfeccionamiento de nuestro sistema político.

En México, la democracia es un concepto que ha estado siempre presente en el desarrollo social, político y económico, ya sea por alcanzar un nivel de democracia esperado en determinados contextos, o bien, por la exigencia de la sociedad hacia nuestros gobernantes de mejorar la calidad de nuestra democracia e implementar las herramientas y mecanismos adecuados para poder gozar de los beneficios que la democracia ofrece.

A pesar de considerar a la democracia como un concepto común, se pueden poner en duda los medios y herramientas utilizados a través del tiempo así como el alcance de los objetivos de dicho concepto, por lo cual en este trabajo, se analizarán los antecedentes a través de la historia para conocer con mayor precisión el porque del surgimiento de este concepto, así como los hechos y problemáticas existentes que hacen que al día de hoy el concepto de "democracia" sea un referente para identificar el progreso y el desarrollo de los países.

No solo se abordan los antecedentes en el surgimiento de este concepto, sino que a su vez iremos destacando los acontecimientos que a través del tiempo han ido aportando mas elementos a la democracia y que debemos tomar como referentes para su consolidación como concepto y para su aplicación en la actualidad.

Los conflictos en los procesos políticos, económicos y sociales han marcado el rumbo del país, siempre abriendo ventanas de oportunidad para mejorar la calidad de la

democracia, dar mayor certidumbre en la protección de las garantías de los ciudadanos, para intensificar la observancia y cumplimiento de sus derechos así como para endurecer la exigencia a nuestros gobernantes en cuanto a rendición de cuentas y cumplimiento de sus obligaciones se refiere.

Podremos observar que en repetidas ocasiones la práctica de la democracia ha distado mucho del objetivo primordial de esta; sin embargo, con el desarrollo continuo de la tecnología, el constante empoderamiento de los medios de comunicación, la globalización, y algunos otros factores, se facilita el acceso a la información y como resultado de una sociedad informada, la concientización de la misma para exigir y luchar por los elementos necesarios para el desarrollo constante de nuestro país.

Una vez identificados y analizados los antecedentes, teniendo una perspectiva mas amplia y más clara de estos, así como el entendimiento de su desarrollo y tomando en cuenta el contexto actual del país, se pueden plantear retos posibles para un mejor desarrollo y una correcta aplicación de la democracia siempre tomado en consideración a todos y cada uno de los actores que intervienen y que hacen posible dicho desarrollo; son los partidos políticos, los organismos reguladores y la sociedad civil quienes en conjunto deberán ser conscientes de la problemática, para que de tal forma sea prudente plantear posibles retos para lograr eficacia y eficiencia en la toma de decisiones que nos permitan dar pasos hacia adelante para el perfeccionamiento de la democracia en nuestro país.

Es importante recordar cada uno de los actores en este escenario juegan un papel especial con funciones especificas para el desarrollo del país y será fundamental conocer la responsabilidad que cada uno de estos actores tiene, de forma independiente y de manera conjunta, además del conocimiento y entendimiento de los errores y aciertos cometidos en ocasiones anteriores pero en casos similares, para identificar los retos presentes en la actualidad y que nos abren la posibilidad luchar y conseguir un mejor funcionamiento democrático del país.

El objetivo del presente trabajo es el estudio de los procesos que han sido columna vertebral en la vida de nuestro país y con los cuales se ha podido transitar de un sistema autoritario a un sistema democrático. Se revisarán los aciertos y desaciertos que se han vivido a través de la historia de México como un estado democrático con la finalidad de

comprender las fallas que conservamos actualmente permitiéndonos identificar también aquellos elementos que hacen posible nuestra democracia. Tener una visión clara y objetiva de la situación actual de la democracia en nuestro país para que con el análisis critico que se realice encontremos e identifiquemos los verdaderos retos que presenta nuestro país como sistema democrático permitiéndonos emprender el paso de transito hacia una democracia propia del siglo XXI. La identificación y el conocimiento de los retos que presenta nuestro país nos obligará moralmente a ser participes de la construcción de un firme camino, en donde nuestro sistema democrático tenga cada vez menos desaciertos y muchas mas virtudes.

La democracia en México ha sufrido contratiempos por diversos factores y problemáticas aún no resueltas en país. El desarrollo de las elecciones en México, se han visto manchadas por un debate, que puede considerarse egoísta, a favor de los deseos personales haciendo a un lado el bienestar común, sin embargo hay que recordar que todos participamos en este sistema, no un grado mayor o menor, pero si diferente y es la participación activa y propositiva como miembros de la sociedad, la que permitirá la transición de nuestro sistema democrático siempre perfectible, a un nivel superior de democracia; problemas como la apatía, el desinterés, la ignorancia, la falta de identidad o sentido de pertenencia factores que influyen en el actuar de nuestra sociedad. Es de imperiosa necesidad la concientización de la sociedad y el interés de la misma para emprender el largo y constante pero a la vez satisfactorio y prometedor camino en busca de la constante perfección del sistema democrático mexicano.

En el análisis de nuestro presente democrático será preciso analizar el cumplimiento de los derechos, libertades y garantías individuales de los ciudadanos ante la ley de nuestro país, así como las instituciones encargadas de que esto se cumpla. Ya que pareciera que la democracia en México si depende "del cristal con que se mire", por un lado, el orgullo de algunos políticos que aseveran que la democracia realmente funciona, que las instituciones encargadas de hacer que la democracia camine, hacen muy bien su trabajo y que las leyes que tutelan los derechos, garantías y libertades de nuestros ciudadanos, los protegen a todos por igual. Sin embargo, es obligatorio darle la vuelta a la moneda para darnos cuenta que hay personas viviendo situaciones contrarias a las de un

Estado democrático y que parecen mas cercanas a las de un estado autoritario en donde la corrupción y la falta de acción de las autoridades son ejes rectores del sistema.

El planteamiento de estrategias en los organismo reguladores, permitirá crear mejores formas en los procesos regulatorios, primero, tratando de hacer un diagnóstico de las posibles problemáticas y limitantes de dichos organismos, y en base a ese diagnóstico, elaborar un propuesta para la mejora en el funcionamiento de estos organismos.

En cuanto a nuestro tercer actor participante –los partidos políticos- es necesario entender que son estos los que en primera instancia deberán redoblar esfuerzos para perfeccionar nuestro nivel democrático, que son éstos los que en cada una de sus acciones nos permitirán tener un referente del nivel democrático que tenemos y que son precisamente estos los que deben promover la aplicación de normas y reglamentaciones -al interior de su partido así como hacia el exterior- en el cual los procesos sean más transparentes y en los cuales sea la democracia el principio rector.

Una vez analizados nuestros tres actores principales, el presente trabajo nos permitirá - con base en un análisis de texto y un trabajo de observación, de la situación de la democracia en nuestro país- identificar las acciones a favor y las factores en contra existentes a través del tiempo, entregándonos la posibilidad de ubicar nuestro nivel democrático actual y emprender acciones que permitan el perfeccionamiento, el crecimiento y el desarrollo de nuestra democracia. La identificación, el conocimiento y la comprensión de los retos que presenta en la actualidad nuestro país como sistema democrático no tiene mayor finalidad que la de abrirnos los ojos hacia el futuro y obligarnos a trabajar día a día para perfeccionar nuestro sistema democrático actual.

Los textos base de este estudio, permitirán crear una descripción del surgimiento y desarrollo de la democracia de una manera cronológica, permitiéndonos también observar aquellos sucesos que se dieron de manera transversal en los aspectos sociales, económicos y culturales, que de manera directa o indirecta han sido influyentes para nuestro sistema democrático.

El manejo de los estadísticas de también son parte del presente trabajo, haciendo un análisis descriptivo de éstas, permitiéndonos así tener una visión más clara de las acciones que debemos evitar, en que aspectos hay que redoblar esfuerzos, que acciones debemos

seguir ejerciendo y la comprensión y forma de aplicación de acciones para lograr con éxito los retos que habremos de emprender con la finalidad de ofrecer un abanico mayor de oportunidades a toda la sociedad mexicana y así concluir con éxito la transición democrática de nuestro país hacia el siglo XXI.

I. ORÍGEN Y EVOLUCIÓN DE LA DEMOCRACIA.

La existencia del poder político se remonta al comienzo de la humanidad, cuando los individuos tuvieron la necesidad de reunirse en tribus o bandas para generar una protección entre ellos, facilitar el abastecimiento de alimentos, obligándolos a mantenerse unidos y convivir en un respeto mutuo, con base en esto surgieron sus primeros líderes, los cuales debían demostrar ante sus grupos tener la capacidad de liderazgo y con ésta, la capacidad de encabezar al grupo para así dirigirlos y hacer frente a los problemas, además de contar con habilidades y aptitudes consideradas de vital importancia para su época, como el ser considerados los mejores cazadores o ser los más fuertes; en cuanto a las opiniones y críticas de su grupo, no eran tomadas en consideración, por el contrario, era la voluntad propia del líder, marcapasos del actuar diario de dichas tribus.

La organización tribal ha sido criticada y hay quienes se oponen a reconocer que en dichas organizaciones existiera democracia, por otra parte existe también quien defiende que en la organización tribal así como en algunas otras antiguas civilizaciones alrededor del mundo existía democracia, ya que contaban con la presencia de sistemas políticos democráticos. (Mann, 2005)

I.1 GRECIA

El poder político no siempre fue democrático, por mucho tiempo se mantuvo un orden despótico. El concepto de democracia, nace en la Grecia clásica, concepto

desarrollado por los atenienses para referirse a su propia forma de gobierno que fuera instaurada en los últimos años del siglo VI a.C.

La monarquía y la oligarquía son las manifestaciones originarias del poder político y nacieron junto con la condición humana al igual que la religión, la familia y la violencia. (Grandsaignes 1947 p. 69)

La democracia más conocida, la que evolucionó y que fuera exportada e instaurada en otras ciudades fue la democracia ateniense.

"Atenas comienza como una ciudad de fortaleza más o menos típica del periodo neolítico, hacia 1400 a.C. en la Iliada obra de Homero se muestra una estructura política que pese a la carga mítica, parece que correspondía a la realidad; los héroes de Homero pertenecen a la Edad del Bronce; la sociedad griega estaba organizada con arreglo a una estructura piramidal a cuya cabeza se encontraba la figura del monarca, el rey estaba asistido por otros jefes militares que, como él, poseían tierras. Si concedemos cierto crédito a los relatos de Homero, estos jefes, aunque subordinados, tenían una fuerza autónoma que les permitía mostrarse raramente serviles y, en ocasiones como individuos de diálogos que podían discutir las órdenes reales. Por debajo, había una serie de figuras de segundo, tercer, cuarto, quinto orden, y en la base de la pirámide estaba el pueblo, que no tenía ninguna importancia desde el punto de vista político." (Rodríguez (2010 p.105)

Al paso del tiempo se suscito un problema; cuando los hombres se daban cuenta que al imponerse sobre unos cuantos se podía tener un mayor control sobre el resto y se podía lograr un cierto grado de veneración, aun siendo más por temor que por respeto y entregándoles la posibilidad de sentirse superiores a otros originando el odio y el temor en el hombre.

Podemos encontrar hasta el siglo VII los primeros datos políticos de Atenas de los que nos podemos fiar, mismos que nos permiten observar que el siglo precedente supuso muchos cambios en Grecia, sobre todo del orden económico; a causa de estos, una cantidad importante de pequeños propietarios se vieron arruinados viéndose también en la necesidad de pedir prestamos, mismos que eran concedidos solo con garantías y en el caso de la

mayoría, que no tenía garantía física que ofrecer, utilizaban su libertad como garantía para el cumplimiento de sus obligaciones.

Siguiendo al filósofo de la antigua Grecia Ariatóteles, entre los años 620 y 593 a.C. Atenas, la principal de las ciudades griegas, recibió de Dracón y de Solón sus primeras leyes fundamentales, permitiéndole así al pueblo avanzar en el desarrollo que permitiría la culminación en democracia, obligando a su vez la distinción entre dos tipos de normas: las que emanaban de un poder superior, un poder divino y aquellas que emanaban de una nueva forma de poder; es entonces que los atenienses son gobernados por un tipo de poder abstracto e impersonal al que llamaron nomos o "norma", palabra equivalente a la *lex* o "ley" de los romanos, que no provenía de afuera ni de un poder divino, sino de adentro, del seno de la polis o ciudad–Estado que habían constituido. Gracias a las leyes de Dracón y de Solón, y con la distinción entre las leyes "naturales" y las puramente "humanas" se permite el acceso hacia el camino a la democracia.

La existencia de leyes escritas suponía una ventaja considerable, sobretodo para aquellas personas que sabían leer, ya que con la existencia de éstas, se abría la posibilidad a todo ciudadano que se considerara víctima de una injusticia para acudir a una institución especializada que les daría protección y asistencia siempre con miras a dar un trato justo a los ciudadanos de la polis llamada Aerópago.

El Areópago era la institución mas antigua de la constitución ateniense, la cual estaba conformada por los arcontes más sobresalientes; en la época preclásica era un consejo de ancianos al que solo podían pertenecer aquellos que habían servido en altos cargos y que tenían entre otras, la función de salvaguardar la constitución y sus leyes vigilando su cumplimiento por parte de los magistrados.

Como anteriormente se menciona, la imposibilidad de la gran mayoría para ofrecer una garantía que les diera acceso a un préstamo y obligándolos a ofrecer la libertad misma como garantía, dio como resultado que muchos cayeran en la esclavitud para finiquitar sus deudas. Al ser Solón elegido, reforma gran parte de las leyes existentes, dentro de las cuales, ante el riesgo de vivir en una "polis de esclavos" decide perdonar la deudas. Se prohibieron los préstamos con la fianza de la propia persona además de tomar una serie de medidas de tipo económico, desarrollando a su vez un sistema que supuso un paso hacia

adelante para la democracia. Solón divide el censo de los ciudadanos en cuatro clases de acuerdo a los recursos, entregando a cada una de las clases obligaciones políticas y militares específicas.

"Los ciudadanos tenían derechos y obligaciones, en función de su riqueza, no de su estirpe. García Moreno y Tortella (2008 p.35)" Con la división de clases, se dio un cambio paralelo en cuanto a la participación de la ciudadanía, permitiendo que todos los ciudadanos fueran partícipes de la asamblea y de los tribunales. La creación de del Consejo de los Cuatrocientos abrió la posibilidad de evolución que culminaría en la democracia.

"La institución más conocida en Atenas y de mayor relación con la democracia, era la Asamblea o *ecclessia*, formada por todos los ciudadanos de pleno derecho de las diez tribus, y que se reunía 10 veces al año con sesiones ordinarias más las sesiones extraordinarias que fueran necesarias donde se debatían constantemente asuntos de interés, tales como acuerdos de guerra y paz, expediciones militares y aprovisionamiento en campaña; elección de estrategos, casos de ostracismo y condenas, legislación sobre asuntos de gobierno interno, etc. Rodríguez y Frances (2010 p. 148)"

Era asombroso para muchos pueblos primitivos, como el de los persas, la obediencia de los griegos a la ley de la polis, ya que ellos no respondían más que los mandatos de la persona en el poder.

Herodoto, narra que Jerjes el Grande, quinto Gran Rey del Imperio Aqueménida cuyo sueño era apoderarse de Grecia, se burló un día de los frágiles griegos que se atrevían a desafiar su formidable ejército. Pero Demarato, ex rey de Esparta que se había visto en la necesidad de refugiarse en la corte de Jerjes, le sugirió no subestimar a los griegos ya que ellos, "Si bien se consideran libres, no lo son del todo. En efecto: reconocen por encima de ellos un amo al que temen más aún que tus siervos a ti. Ese amo es la ley. Entre otras cosas, ella los obliga a no huir frente al enemigo y a permanecer obstinadamente en el campo de batalla hasta la muerte o la victoria Heidegger (1975 p.11)" Jerjes hizo caso omiso a la recomendación de Demarato, lo cual posteriormente le valdría la derrota en las Guerras Médicas, ya que los persas enfrentaron a los oponentes como súbditos de un déspota al que temían más que al propio enemigo, en tanto que los griegos se enfrentaban como hombres libres.

A ésta ciudad organizada por leyes constitucionales, los atenienses le dieron el nombre de *politeia*, a la que hoy llamaríamos "república" como lo hacían los romanos. Entre los años 508-507 a.C. el régimen político que conocemos como democracia, arranca con las reformas de Clístenes, cuya principal característica era la generalidad de las leyes comprendiendo a todos aquellos que se encuentran en las condiciones previstas por ella, sin excepciones de ninguna clase; las leyes ahora mandaban sobre gobernantes y gobernados por igual a diferencia de la tiranía, en donde obligan a los gobernados pero no a los gobernantes, ya que no son "leyes" propiamente dichas sino, simplemente, ordenes emitidas por los titulares del poder.

Con las reformas de Clístenes, se reorganizó al pueblo sobre los *deme* -nombre griego utilizado para designar a los que hoy llamaríamos aldeas, barrios o colonias- para transformarlos en circunscripciones; en los *deme* vivía el ciudadano a quien los griegos se referían como *polites* (político) y que eran activos participantes de la vida pública; cada uno de los *deme* contenía entre cien y mil *polites*; los demos estaban agrupados en diez nuevas tribus compuestas cada una por un tercio de la población urbana, un tercio de la población de la costa y el tercio restante era integrado por los integrantes del interior de la Ática; es sobre la base de las diez tribus que se modelo la representación proporcional de los ciudadanos en todos los órganos de gobierno y es a partir de Clístenes que los *deme* servirían de base para el ascenso democrático.

La asamblea o ekklesía, pasa a ser con las reformas de Clístenes, la institución que favoreciera a la democracia para los ciudadanos varones (solo para ellos) ya que se les daba la oportunidad de expresar la última palabra para las resoluciones de los asuntos públicos.

Sin embargo, no estaba abierta a discusión ningún asunto que no hubiera sido previamente examinada por el Consejo o *boulé*, que se encontraba compuesto por quinientos *bouletas* o consejeros elegidos de entre los miembros de las clases más acomodadas y que duraban en su encargo un año y que podían ser ocupadas hasta en dos ocasiones pero nunca de forma consecutiva; hasta el año 450 es que aparece una de características más representativas y a su vez una de las más importantes: "el sorteo".

El sorteo era utilizado para acceder a al mayoría de los cargos. La práctica de este método de designación de cargos, ofrecía por un lado la posibilidad a los ciudadanos de ser

titulares de un cargo de poder a lo largo de su vida; por otra parte servía como limitante para el poder de aquellos que por encontrarse en una posición económicamente privilegiada, acapararán puestos a través de la compra de votos en caso de que el sistema para el acceso a dichos puestos dependiera de una elección.

Los magistrados son también ejemplo de cargos a los cuales se podía acceder a través del sorteo. Los magistrados duraban en su encargo un año. En un inicio existía únicamente la magistratura del el arcontado, sin embargo con el paso al régimen democrático, con la finalidad de repartir y distribuir responsabilidades dividio a las magistraturas en jurisdicciones por materia; la administración financiera estaba a cargo de los *tesoreros de la diosa* y los *helenotamías*, mientras que de la justicia se ocuparían el consejo de los Once y los treinta *dicastas*. Los *astinomos* se encargarían de la policía de las calles y edificios, separándose de la policía de los mercados que estaba a cargo de los *agoranomos*.

Podemos observar que durante este periodo en Atenas, aquellos quienes detentaban el poder a través de un cargo público estaban obligados a informar de sus actos. Al finalizar su mandato, todos los magistrados se encontraban obligados a rendir cuentas de sus acciones durante su gestión frente a un órgano creado especialmente para ello; los *eutinios*. Pero más allá de la rendición de cuentas, que les impedía dejar Atenas hasta obtener el *plácet*, podemos observar que ya había cierta protección a los derechos de los ciudadanos atenienses, quienes estaban habilitados para interponer quejas, acusando a los magistrados de ilegalidades, abuso de poder, o mala gestión de los recursos.

Los tribunales democráticos no tenían menos relevancia que la ekklesía. Cuando se trataba de delitos de sangre, era el Aerópago el encargado de dar solución, pero para el resto de los procesos, era la jurisdicción popular materializada en el tribunal de la *Heliea*, quien tenía la competencia, compuesto por jueces llamados *heliastas* que también eran elegidos de entre los candidatos mayores de treinta años a través del sorteo.

Aún con todos los avances que se presentaron en este periodo, debemos recordar que el régimen democrático que se instauro en Atenas, tenía también ciertos rasgos de desigualdad con los cuales excluía a gran parte de la población de la participación en asuntos públicos. Los *metecos* (extranjeros domiciliados en Atenas), las mujeres atenienses,

y esclavos estaban impedidos para participar en los asuntos públicos. Este régimen democrático se limitó a proveer a los *metecos* de un régimen jurídico que les otorgaba protección a su persona y a sus bienes y de considerar a la mujer como proveedora de la polis de futuros ciudadanos.

La república ateniense albergó, por un tiempo, un equilibrio de poderes, por ello esto se tradujo en una república mixta que, si bien retenía elementos aristocráticos, se inclinaba a favor de la democracia. Pero no es hasta el año 462 A.C. que la república democrática de Clístenes evolucionaría a la democracia plenaria bajo el liderazgo de Perícles ya que en la república democrática estaba aún presente el *Aerópago*. Para el año 462 el principal estratega griego Perícles, logró que la *ekklesía* le quitara casi todas sus funciones al Aerópago logrando que a partir de eso Atenas adquiriera ciertos rasgos constitucionales que la harían convertirse en la más exigente de las democracias.

La ausencia de los ciudadanos en las asambleas acarreaba una multa por la desatención de sus deberes cívicos, pero para la población ateniense en el periodo clásico aunque difícil de determinar con precisión, era muy extensa; se habla de una población que rondaba los 250,000 y 300,000 habitantes, de los cuales miembros de familias de ciudadanos eran alrededor de 100.000, de los cuales solo alrededor de 30.000 eran varones adultos con derecho a participar en la asamblea; el resto de la población eran *metecos*, esclavos mujeres e hijos menores de los ciudadanos. Estas cifras impedían a las autoridades identificar quienes eran aquellos que habían desatendido sus labores cívicos e imponerles la multa. La dificultad para identificar a los inasistentes y el que en las asambleas no se presentaran de manera voluntaria suficientes ciudadanos nos lleva a recordar a un famoso comediógrafo quien nos describe, que cuando se presentara dicha situación se encomendaría a un grupo de esclavos a recorrer la ciudad con cuerdas empapadas con pintura roja, y con estas golpearían a todo los ciudadano que se encontraran en el camino. Todo el que era sorprendido con la ropa manchada de pintura roja sería multado. No podemos aseverar que dicho relato de Aristófanes sea cierto, sin embargo, nos deja ver que la problemática de inasistencia y el ingenio para dar solución a ésta no es exclusiva de nuestros tiempos.

En el año 431 a.C. estalló un conflicto que tiempo atrás venía gestándose. La Guerra del Peloponeso, el contraste es ahora establecido entre la democracia de Atenas que encabezaba la Liga de Delos contra la Esparta oligárquica encabezando la liga del Peloponeso. Es en estas guerras que Pericles pronuncia en honor a los primeros ciudadanos que dieron la vida en la guerra la oración fúnebre recogida posteriormente por Tucídides y en donde reconoce y enaltece el régimen imperante durante su mandato. "Tenemos un régimen político que no se propone como modelo las leyes de los vecinos, sino que más bien es él modelo para otros. Y su nombre, como las cosas dependen no de una minoría, sino de la mayoría, es democracia." (Tucídides)

Durante "la edad de oro" como suele reconocerse la época de Pericles, no solo se introdujeron reformas, sino que se dirigió de forma acertada para ganar las primeras batallas de las guerras contra Esparta, pero con la epidemia de peste que dejara muerta a una cuarta parte de la población ateniense y que debilitara a *el Olímpico* de forma moral (por la pérdida de dos hijos), y de forma política (la aristocracia lo hizo responsable por las pérdidas) resulto en el fracaso militar y la muerte del mismo, quien fuera llamado por Tucídides "el primer ciudadano de Atenas" con lo que el progreso y el desarrollo de Atenas detuvo el paso. Atenas fue definitivamente derrotada por Esparta en el año 404.

Para 403 a.C. al finalizar las guerras, comenzó la reinstauración de la democracia, aunque de manera moderada. Se introdujo la práctica de pagar a los ciudadanos por asistir a las asambleas y evitar el problema de insistencias que con anterioridad habían experimentado ya fuera por desinterés o por que la asistencia alas asambleas les restaba lo que ellos veían como tiempo productivo que les permitía generar dinero. La negación para participar en el ejercicio de cargos públicos, era la misma aludiendo que de participar, tendrían menos tiempo para dedicarle a sus negocios particulares y por ende se verían perjudicados económicamente. Buscando una solución a este problema, se propuso retribuir de forma económica a aquellos que desempeñaran un cargo público, pero a los más pobres esto no les representaba un verdadero aliciente, debido a que el salario que se ofrecía no era muy generoso. "Con todo, el pago suponía que la democracia ateniense era muy cara (otro problema de las democracias modernas que también parece pertenecer a la naturaleza del sistema), lo que fue un obstáculo para ampliar la ciudadanía." (Rodríguez y Frances 2010)

El reto emprendido por Atenas para extender la democracia sufrió contratiempos, dejando de expandirse a todos los habitantes de Grecia, la razón por la cual se detuvo el progreso de la democracia ateniense atiende al desprestigio de régimen democrático por la derrota militar que sufrió ante la Esparta oligárquica. No esta de más mencionar que tal y como nos señala Giovanni Sartori, "La polis democrática floreció, pero por la misma razón pereció, por su incapacidad de crecer" (Sartori, G 2008 P. 59) y ante la oposición de los griegos al establecimiento de un régimen democrático, la *polis* se fue debilitando. "Para la opinión griega de entonces la Atenas democrática... era rechazada por la mayoría de las ciudades griegas, como expresión de una política imperialista que los contemporáneos temían tanto como la odiaban, mientras que para la mayor parte de la ciudades , gobernadas por oligarcas, Esparta significaba una garantía de libertad y autonomía" (García Moreno y Tortella 2008 P.124)

El constante cuestionamiento del porque de victoria de Esparta, tenía una respuesta común que atendía a que Esparta poseía una Constitución oligárquica estable, mientras que la democracia ateniense estaba en manos de gente voluble que cambia su opinión con la misma intensidad que la habilidad que poseyeran los demagogos de turno; como bien sabía Perícles, la democracia podría seguir presente, solo en el caso de que hubiera prosperidad que tendiera a favorecer a quienes menos tenían pero que a su vez no hiciera ruido perjudicando a los mas ricos. "En los tiempos de las vacas flacas, las democracias se tambalean". (García Moreno y Tortella 2008 P.129)

La guerra y las derrotas no tuvieron como consecuencia única la pérdida de vidas, sino que influyeron en el actuar de las instituciones juzgadoras, provocando que la ekklessía y los tribunales encargados de dirimir controversias encaminaran sus resoluciones al castigo, ejecutando a inocentes y perdiendo prestigio frente a la sociedad Ateniense. El pensamiento de las siguientes generaciones de filósofos griegos fue también altamente influida.

La acusación de Sócrates en 399 a.C. por los tribunales atenienses que decidiera juzgarle por no reconocer a los dioses atenienses, introducir nuevas deidades y corromper a la juventud resultó en dictaminar su muerte a través de envenenamiento por cicuta, método empleado por los griegos como medio de ejecución de la sentencia de pena de muerte, tuvo

también gran influencia en los pensadores y filósofos de la época, entre los cuales se encontraba Platón, discípulo de Sócrates y de Aristóteles quien era a su vez discípulo de Platón.

La muerte del maestro Sócrates ocasiono la desconfianza en la democracia y sus instituciones ante los ojos de Platón y Aristóteles quienes percibían la irresponsabilidad con la que se llevaban a cabo las asambleas, dando como resultado que el fundador del Liceo y el fundador de la Academia inclinaran sus enseñanzas y pensamientos a favor de sistemas políticos no democráticos. (Salazar, R; Lenguita, G 2005 p.14)

Platón desarrolla una crítica intensa a la democracia aludiendo que la *hoi polloi* o masa popular se asemeja de manera natural a un animal que vive bajo la esclavitud de sus propias pasiones e intereses pasajeros, que se muestra siempre sensible a la adulación y por lo cual el confiarle el poder sería aceptar la tiranía de un ser incapaz de la menor reflexión y rigor. Critica a la Asamblea describiendo a las discusiones que en ella se suscitaban como simples disputas en las cuales la subjetividad e inconsistencia de las opiniones estaba inmersa de contradicciones y lagunas haciéndola insuficiente. Para el filósofo griego seguidor de Sócrates la democracia no es más que el reino de los sofistas, que se contentan estudiando el comportamiento del pueblo en vez de ilustrarlo.

"Que cada uno de los particulares asalariados a los que esos llaman sofistas...no enseña otra cosa sino los mismos principios que el vulgo expresa en sus reuniones, y esto es a lo que llaman ciencia. Es lo mismo que si el guardián de una criatura grande y poderosa se aprendiera bien sus instintos y humores y supiera por dónde hay que acercársele y por dónde tocarlo y cuándo está más fiero o más manso, y por qué causas y en qué ocasiones suele emitir tal o cual voz y cuáles son, en cambio, las que le apaciguan o irritan cuando las oye a otro; y, una vez enterado de todo ello por la experiencia de una larga familiaridad, considerase esto como una ciencia, y, habiendo compuesto una especie de sistema, se dedicara a la enseñanza ignorando qué hay realmente en esas tendencias y apetitoso de hermoso o de feo, de bueno o de malo, de justo o de injusto, y emplease todos estos términos con arreglo al criterio de la gran bestia, llamando bueno a aquello con que ella goza, y malo lo que a ella molesta" (Platón. VI, 493 a-c) Platón se inspira en Esparta para la creación de su sociedad ideal y no en Atenas.

Para Aristóteles, la democracia no es más que una forma política completamente defectuosa. Al pasar revista a sus obras más sobresalientes, nos damos cuenta que su crítica a esta forma de gobierno se va intensificando constantemente; en su *Ética a Nicómaco* o *Ética Nicomaquea* nos dice que "la democracia es la menos mala de las desviaciones, porque se desvía poco de la forma de la República" (Aristóteles) , sin embargo para cuando escribe Política endurece su juicio llamándola la perversión "más moderada" (Aristóteles), sin embargo, al avanzar un poco más manifiesta que, entre los regímenes oligárquicos y democráticos, "forzosamente será mejor el que más se aproxime a éste, y peor el que diste más del régimen intermedio" (Aristóteles) pero al continuar con la misma obra, podemos caer en cuenta que el acercamiento que tiene la tiranía con la democracia es cada vez mayor encontrándose la democracia ante la riesgosa posibilidad de convertir su orden democrático en tiránico.

Podemos observar que el modelo griego de democracia corresponde a una democracia directa, en donde todos los ciudadanos participaban de forma activa en la Asamblea en donde el número de participantes era excesivo, teniendo como consecuencia Asambleas caóticas y presa fácil de los demagogos. Para el funcionamiento de esta democracia no era suficiente la existencia de un pequeño número de ciudadanos, sino el una pequeña cantidad de no ciudadanos era también necesaria para así poder soportar considerablemente la actividad económica.

Si bien es cierto que la democracia directa utilizada en Atenas tuvo una época de gran esplendor, es también preciso reconocer que se encuentra llena de fallas y fracasos, sin embargo, estos no tuvieron tanto peso como para evitar impresionar a sus contemporáneos, además de que posteriormente sirviera como base al padre de la democracia moderna, Jean Jacques Rousseau, quien al publicar *El Contrato Social* propuso a la democracia de tipo ateniense como un proyecto político irrenunciable y quien dijera que "la soberanía del pueblo no puede ser representada... El pueblo inglés cree ser libre: está muy equivocado; lo es solamente durante la elección de los miembros del parlamento; pero tan pronto como son elegidos, vuelve a ser esclavo, no es nada." (Rousseau 1770 p.89)

I.2 ROMA

En la historia de la democracia, es Roma un referente obligado para los estudiosos del tema y es que no es posible dejar en el vacío a tantos siglos que marcaron la historia de occidente. El imperio que se mantuviera por quinientos años en terreno occidental y mil quinientos en el oriente es también participe en la historia de la democracia.

Hablar de Roma implica el conocimiento de tres sistemas de gobierno por los cuales transitó su sociedad. Desde su fundación mítica por Rómulo y Remo y hasta 509 a.C., con la expulsión del último rey, Lucio Tarquino, Roma tuvo una forma de gobierno monárquica.

La caída de la monarquía en Roma supone la existencia de una nueva forma de gobierno y es a manos de Bruto y Tarquino Colatino que nace la República; sistema de gobierno imperante que sucedió a la monarquía. En cuanto a la fecha precisa del término de la República encontramos opiniones encontradas ya que hay quien supone que la elección del César como dictador perpetuo en el 44 a.C. marca el fin de la republica, sin embargo hay quienes consideran que es hasta el finalizar el mandato de los emperadores de la familia Julia Claudia que concluye el periodo republicano. A diferencia de la fundación de la República ateniense con inclinaciones democráticas de Clístenes, la República de Bruto y Tarquino Colatino, era aristocrática, misma que con el pasar de los años iría tomando tintes democráticos.

Es en es este periodo que el Senado se convierte en el principal órgano de gobierno, órgano que estaba compuesto por un consejo de 300 ancianos de origen noble y que a su vez delegaba ciertas responsabilidades que recaían en manos de dos *cónsules* quienes eran electos por mandatos de un año. Los primeros *cónsules* de la República romana fueron sus fundadores. El senado tenía también la posibilidad de elegir a un dictador, quien sería designado solo en casos extraordinarios y cuyo encargo tenía prevista una duración de seis meses.

Este sistema político no tenía un sencilla composición pero es con el tiempo que iría evolucionando. La población de Roma se componía por una parte estaban los plebeyos, clase compuesta por comerciantes, artistas y campesinos, mientras que por el otro lado de la

moneda se encontraban los aristócratas o patricios que eran los miembros de antiguas familias romanas y quienes fueran los únicos reconocidos como ciudadanos en los inicios de la República y para quienes estuviera reservado el ejercicio de cargos políticos.

Es a mediados del siglo V que el senado, quien se encontraba dominado por los patricios, se vio obligado por la plebe a reconocer y aprobar la Ley de las Doce Tablas. En el siglo V a.C. la exigencia de la plebe para que el órgano de mayor poder aprobara la serie de leyes escritas, se debió a la necesidad de tener un sistema de impartición de justicia imparcial, obligando así a los tribunales conformados por los Patricios a emitir sentencias imparciales. El Senado romano fue también presionado para nombrar a representantes de los plebeyos, como resultado de esta presión se crean una magistratura especial que recibe el nombre de "Tribunos de la Plebe" y que estaría conformado por dos magistrados.

La creación de dicho órgano fue un avance que permitió al pueblo romano a tener representación y por ende abrió caminos hacia un sistema con tintes democráticos, pero e hasta el siglo IV a.C. que se les reconoce a los plebeyos la existencia de sus derechos políticos, permitiéndoles así poder ocupar cargos políticos, pero sería en el siglo III a.C. que la igualdad entre patricios y plebeyos se materializaría con el fin de la distinción entre habitantes, reconociendo a los integrantes de ambos grupos simplemente como ciudadanos; inclusive los esclavos que llegaran a alcanzar su libertad y los extranjeros residentes eran candidatos a obtener la ciudadanía romana. Dicho avance no tuvo los alcances para beneficiar también a las mujeres.

Avanzando un poco en el complejo sistema que albergaba la República, nos encontramos con dos figuras más: los *censores* y los *pretores*. Los primeros estaban a cargo de realizar los censos y vigilar las buenas costumbres, mientras que los segundos tenían como función primordial la administración de justicia.

En Roma así como en Grecia, las asambleas eran el medio para la toma de decisiones, aquí podemos encontrarnos frente a cuatro tipos distintos de asambleas: *Comitia Calata, Comitia Curiata, Comitia Centuriata* y *Comitia Tributa*. La primeras dos también fueron primeras en el tiempo siendo propias de un sistema aristocrático y es hasta las reformas que se suscitan en el siglo IV que aparecen las dos subsiguientes.

Con la existencia exclusiva de las *Comitias Calata* y *Curiata*, la segunda tenía una importancia mayor sobre la primera, ya que esta era la encargada de aprobar las leyes así como la responsable de elegir a todos los magistrados.

El sistema republicano introduce al sistema las dos nuevas curias. En cuanto a la *Comitia Centuriata* podemos decir que con regularidad era el Campo de Marte su lugar de reunión; esta *comitia* se organizaba en 193 centurias divida en 6 niveles o divisiones atendiendo a una clasificación de orden económico. En los inicios de esta asamblea el poder recaía casi en su totalidad en las manos del grupo económicamente más privilegiado, ya que el primer nivel estaba conformado por 98 centurias, sin embargo con el pasar de los años se introdujo una reforma en el 312 a.C. que redujo dicho numero a 88, con lo cual el primer grupo se veía en la necesidad de conciliar y buscar apoyo de algunos otros grupos. En sus inicios, estaba también a su cargo la creación y aprobación de leyes y por consiguiente el órgano de poder que ostentaba la soberanía romana, pero con amplias dificultades que presento su sistema de organización, se redujeron sus funciones a la elección de pretores, censores y cónsules.

Podemos ver el elemento de representatividad en la democracia ya que el voto no respondía a la cantidad de integrantes, sino que respondía al numero de centurias. La organización militar estaba organizada en regimientos y acudían con cascos y escudos a las asambleas junto con los demás ciudadanos a aprobar o rechazar las propuestas presentadas por el patriarcado.

En cuanto a la segunda asamblea, la *Comitia Tributa*, podemos decir que su organización era similar a la de la primera; estaba conformado por 35 tribus conformadas por patricios y plebeyos y al igual que en la *Comitia Centuriata* el voto respondía al numero de tribus y no al numero de ciudadanos participes de la asamblea. Estaban encargados de los juicios y de la elección de algunas magistraturas.

Al igual que en Grecia, el Senado romano jugaba un papel de suma importancia. Nace bajo el régimen monárquico integrado por únicamente treinta senadores provenientes del grupo de los patricios y representantes de las *gens*. Con la República asciende el número de senadores a trescientos y que previamente habían ocupado cargos como el de *pretor* o *edil* o que se encontraban a la cabeza de las familias patricias. Ya en la madurez

del periodo republicano, el numero de senadores se duplico y adquirió más funciones y de mayor importancia asumiendo el nombramiento de diversos cargos curules y por ende la designación de sus propios miembros, cuya duración en principio sería vitalicia. Entre otras funciones tenían a su cargo la recepción de embajadores, el manejo de las arcas públicas además de dirigir la guerra a través de los cónsules, a los cuales podían autorizar para nombrar a un dictador en caso de que fuera necesario.

Es importante recalcar que las asambleas no funcionaban con base en el voto personal, sino que respondían a los votos de los representantes de cada uno de los grupos, se los cuales se presumía la imparcialidad para anteponer el bienestar de su grupo frente a sus intereses personales o particulares. Cabe también recordar que la desproporción en número de tribus urbanas y rurales era significativa, dando a la población urbana una importante ventaja.

Este órgano fue fiel representante de la nobleza patricia, ya que en sus inicios, salvo algunas excepciones, se encontraba conformado únicamente por patricios, sin embargo, posteriormente la plebe llegó a formar parte de este órgano. La inclusión de plebeyos en el Senado fue un avance en la igualdad entre ciudadanos, reservándoles 164 posiciones, pero a su vez los senadores no patricios se vieron relegados adjudicándoles un papel secundario dentro del Senado limitándoles su capacidad de decisión so pena de ser eliminados en caso de discrepar en las decisiones que acordaba la mayoría patricia.

Cabe mencionar que los méritos personales para alcanzar el cargo de senador carecían de importancia, ya que era la riqueza elemento decisivo para la inclusión de plebeyos al Senado, lo cual nos deja ver, que aunque provenientes de clases distintas, al momento de alcanzar el cargo, los intereses de los nuevos admitidos eran coincidentes con los de la nobleza patricia.

Este sistema de gobierno es suplantado por un Imperio hasta la invasión bárbara del año 476 d.C., suplantación adjudicada a la concentración del poder político en manos del Senado no sucediendo lo mismo con el ejecutivo, y que se viera traducido en que el Senado se viera en la necesidad de confiarle el ejecutivo a un político con cualidades de hombre fuerte; un general. Como con anterioridad se menciona, no hay consenso en cuanto a la terminación de la República Romana, proponiendo algunos como hecho final, la elección

del César como dictador perpetuo en el 44 a.C. y algunos otros considerando la conclusión del mandato de los emperadores de la familia Julia Claudia como el final de la República en Roma.

Hay quienes consideran que en Roma, tras una amplia experiencia democrática en Atenas, no existía democracia, o al menos no contaba con los elementos necesarios para reconocer una propiamente dicha ya que la presencia del senado siempre albergo un poder aristocrático mientras que los cónsules eran recipiente de un poder monárquico, por lo cual el elemento democrático existente se limito a constituir uno de los tres pilares para conservar un equilibrio de poderes en el sistema republicano. Podemos seguir al filósofo alemán, Friedrich Hegel, quien en sus *vorlesungen* nos describe a la república como "un nombre indeterminado; entre los romanos no es más que una aristocracia" (Hegel 1765, p. 524) pero quien mas adelante reconociera la presencia democrática en la republica "la constitución democrática ya no podía conservarse en Roma, sino aparentemente". (Hegel 1765, p. 536)

Maquiavelo es también defensor de la existencia de la democracia en Roma, existencia que defendería con base en la existencia del *tribuno de la plebe*, describiendo en una de sus obras la entrega de parte del poder al pueblo "el pueblo se sublevó contra ella (la nobleza), de manera que, para no perderlo todo, se vio obligada a conceder su parte al pueblo, aunque el Senado y los cónsules conservaron suficiente autoridad para mantener su posición en la república. Y así fueron creados los tribunos de la plebe, después de lo cual fue mucho más estable aquel Estado, participando de las tres formas de gobierno" (Maquiavelo 1531, p. 37)

Con el fin de la República romana, viene aparejada la desaparición de la democracia, renaciendo muchos siglos después con la edad moderna posterior a la instauración y resurgimiento de la monarquía en Europa durante la edad media.

I.3 EDAD MEDIA

Nos situamos en una época donde la teocracia marca el paso de la toma de decisiones; con la posición central de Dios se impone la teoría de que la soberanía política deriva de Dios mismo y que será Él quien se encuentre en la mejor de las posiciones para decidir quien es el más adecuado de entre los hombres para dirigir a un pueblo. Podemos observar que en contraste con el periodo griego en el cual Dracón y Solón con la creación de leyes obligaban a los habitantes a distinguir entre la ley de Dios y la ley humana, aquí se vuelve a priorizar la ley divina obligando a la población a acatar leyes supuestamente dictadas por el todopoderoso quien no solo designaba al dirigente de los pueblos, sino que sus leyes mismas establecerían que el poder otorgado a los gobernantes se adquiriría por herencia, así como las tierras y el dominio sobre los subordinados.

Con la disposición divina que establecía que el poder se debía adquirir por herencia, nos encontramos ante dos problemáticas básicas en la cual la herencia no podía funcionar del modo en que estaba previsto. Por una parte, el Rey no siempre engendraba un hijo varón, lo cual derivaba en declaraciones de guerra, mismas que al finalizar darían pie a que el líder o representante de los vencedores reclamara el derecho divino a ser legítimos sucesores al poder aludiendo que la voluntad Dios se inclinaba a su favor y tendrían la autorización fáctica para instaurar una nueva dinastía.

No podemos dejar de lado la gran importancia del papel que jugaba la iglesia, que nos obliga a estudiar la segunda problemática naciente ante la disposición hereditaria para el acceso al poder, ya que por los impedimentos impuestos por la legislación canónica era impensable que el sumo pontífice o alguno de los miembros de esta institución pudieran dejar sus cargos a algún sucesor. En cuanto a la mayoría de los cargos, se daba nombramiento por parte del sucesor de San Pedro o bien por los miembros superiores en jerarquía, sin embargo el nombramiento del Papa era cosa más complicada ya que siendo éste el elegido por Dios, se encontraba en la posición jerárquica terrenal más alta, impidiendo a que otros de nivel inferior pudieren designarlo. El nombramiento del Papa estaba sujeto a una votación por un grupo de personas a las cuales se les adjudicaba una sabiduría superior, sabiduría con a cual tenían mayor claridad de pensamiento y de

interpretación para poder elegir a quien sería el siervo de los siervos de Dios. La votación para la elección de cargos eclesiásticos no le era exclusiva a la elección Papal, sino que encontramos también en las elecciones de abades y abadesas votaciones por parte de los monjes de sus comunidades.

Ante estas votaciones podemos encontrarnos con la existencia de algún tenue, pero al fin existente, tinte democrático, mismo que tenía vida únicamente durante el periodo de "Sede Vacante" que es cuando se da lugar a la convocación de una especie de colegio electoral, que mediante el voto y por la mayoría de estos se elegiría al sucesor. Con la elección del nuevo titular se extinguía la importancia de la existencia de dicho grupo, por lo cual se disolvía para volverse a formar únicamente cuando hubiera necesidad de nombrar a la que sería nueva cabeza de la iglesia católica.

Ante el ejemplo expuesto anteriormente y con la justificación de sabiduría superior propia a un reducido grupo de personas, podemos identificar similitudes con los tribunales de justicia y su juez único además de encontrar en dicho ejemplo similitudes con los argumentos modernos a favor de la democracia.

I.4 EDAD MODERNA

Las revoluciones inglesas, y la Revolución Francesa son conflictos a partir de los cuales podemos hablar de democracia moderna por estar comprendidos en el periodo de la Edad Moderna; periodo considerado como el tercero de los de los periodos en los que se encuentra dividida la historia de occidente y es durante ésta, que la razón, la comunicación y el progreso se sobreponen al aislamiento y al obscurantismo propios de la Edad Media.

Tradicionalmente se le atribuye al descubrimiento de América en 1492 como el inicio de la edad moderna ya que dicho descubrimiento es considerado como uno de los hitos más significativos para la humanidad, sin embargo, la toma de Constantinopla es tradicionalmente reconocida como marca de salida para la Edad Moderna, misma que coincide en el tiempo con el Renacimiento -movimiento que acabaría sustituyendo al

teocentrismo imperante en la Edad Media por cierto antropocentrismo- y con la creación de imprenta.

El movimiento renacentista ocasiona la configuración de Estados Modernos en donde el poder de los monarcas iba *in crescendo* y la variación del poder de la nobleza era inversamente proporcional al de los monarcas, teniendo como resultado para la ecuación el nacimiento de muchas monarquías absolutas en Europa.

Toda regla tiene una excepción, y para el caso del aumento constante del poder para las monarquías y el paulatino pero constante control sobre las noblezas, la excepción se materializa con los ingleses, cuya monarquía siempre se vio obligada a tomar en cuenta a la nobleza por su imposibilidad de controlarla.

La presión de la nobleza hacia la monarquía inglesa tuvo una importante injerencia que llegó al punto de la creación de su Carta Magna y el reconocimiento de esta a través de la firma del Rey Juan. En ésta se estipulaba la obligación que recaía en los monarcas, para convocar al Consejo, formado por nobles y el clero además de imposibilitar a la monarquía para la creación o establecimiento de nuevos impuestos sin la anuencia del Consejo. Dicho órgano fue ganando terreno con el pasar de los años, se convirtió en Parlamento y con la constante exigencia de los nobles ingleses para ser tomados en consideración, se obliga a Enrique III a la aceptación de las *Oxford Provissions*, documento que reconocía el poder del Parlamento y además de reconocerle derechos a dicho órgano; en el mismo documento se encontraba la disposición que obligaba a convocar al consejo de 15 integrantes tres veces al año.

Con el régimen de los Tudor el Parlamento mantuvo su poder, pero con los Estuardo la suerte le dio la espalda. Para 1628 Carlos I cansado de las constantes pugnas con el Parlamento, decidió disolverlo. Por once años el Parlamento fue inexistente, siendo hasta 1639 se les convocó para solucionar problemas de corte económico a raíz de las guerras contra Escocia. Los eventos que le proceden fueron perjudiciales para Carlos I y su corona, estallo la Guerra Civil Inglesa que terminó con la muerte del Rey y la instauración de la República de Cromwell, declarando a Inglaterra como un mancomunidad (*Commonwealth*).

La Revolución de 1688 también llamada Revolución Gloriosa trajo consigo (entre muchas otras cosas) la reivindicación de los derechos políticos a propietarios rurales y

diggers propuesta por un grupo de reciente surgimiento denominado *Levellers*. Este grupo buscaba el reconocimiento de la igualdad absoluta de los hombres ante la ley y que para 1647 proclamaran con éxito una especie de constitución que establecía una serie de reglas jurídicas con la finalidad de regular al gobierno y que recibió el nombre de *Agreement of the People*. Este acuerdo proponía una especie de democracia, pero que conseguiría que Oliver Cromwell estableciera el que es considerado como primer texto constitucional de la historia: el "*Instrument of Government*"

Como resultado de la revolución tenemos a una monarquía parlamentaria mixta en la cual había una mezcla de elementos; el Rey, la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes representativos de los elementos monárquico, aristocrático y democrático respectivamente. Mientras que la Cámara de los Comunes era elegida por sufragio censitario, la Cámara de los Lores era hereditaria.

Nos encontramos en este periodo con la idea de que un poder legítimo no puede existir ni ser funcional sin la incorporación de la voluntad popular y que el poder legítimo no podrá en bajo ninguna circunstancia ser absoluto, ya que los derechos de los ciudadanos son el limite en el ejercicio del poder. Podemos también observar, que es con el surgimiento del primer texto constitucional que se cumple, aunque parcialmente, una de las condiciones que Sartori establece para la existencia de una democracia.

Como anteriormente menciono, la Revolución Francesa es también un referente obligado para el entendimiento de la democracia actual en nuestro país, ya que dicho conflicto marca el fin del absolutismo que a su vez sirviera de marca de salida para un naciente régimen donde la burguesía y el pueblo mismo se convirtieran en la fuerza política dominante. La Revolución Francesa sería ejemplo a seguir por parte de otros países promoviendo la democracia en todo el mundo.

Francia se encontraba dominada por la monarquía absoluta de Luis XVI conocido también como Antiguo Régimen, la expansión de las nuevas ideas de la ilustración, y la crisis económica que enfrentaba Francia por los problemas hacendísticos surgidos a raíz del apoyo militar que brindó el país a la Guerra de Independencia de Estados Unidos y por la ausencia de cosechas productivas aunadas al descontento de las clases populares y el

avance en el campo político y económico por parte de la burguesía fueron factores decisivos para el estallido revolucionario.

La ilustración fue vital para el estallido revolucionario, ya que con la finalidad de iluminar con la razón a la humanidad para erradicar la ignorancia, eliminar las supersticiones y acabar con la tiranía, apoyó a los ideales burgueses, de entre los cuales se encontraba el deseo de expandir sus mercados deseo que viera impedimento por el régimen feudal y que entorpeciera la rápida expansión que tanto buscaban, limitándoles movilidad y capacidad económica cobrando impuestos por cada feudo al que desearan expandirse.

Debemos recordar que durante este periodo las clases privilegiadas compuestas por el rey, los nobles y el clero, conformaban únicamente alrededor del 5% del total de la población, mientras que las clases populares o Tercer Estado eran mayoría con el 95% restante. Esta amplia mayoría exigía a gritos libertad, igualdad y fraternidad valores expuestos por Voltaire, Rousseau y Montesquieu gritos que lograron hacer retumbar las paredes del Antiguo Régimen debilitando su organización y ocasionando su desplome.

Podemos observar que durante el siglo XVIII existía una institución encargada de analizar y discutir problemáticas de importancia en Francia, dicho consejo recibía el nombre de Estados Generales y se encontraban conformado por representantes de cada estamento. El funcionamiento de este órgano fue motivo de preocupación, sobretodo en la reunión que se programara en 1789 después de un periodo largo de 100 años de ausencia de sesiones; dicho funcionamiento consistía en la emisión de un voto por estamento, emitido a través de su representante y de forma privada distanciados de los demás representantes cosa que denotaba ausencia total de transparencia y que presumía que las asambleas no eran más que un montaje con la finalidad de calmar al pueblo y que podía la monarquía manejar las decisiones de las asambleas a su antojo.

La preocupación del pueblo no era de menor importancia, ya que suponía un juego por parte de la monarquía francesa con la soberanía de su país, puesto que el conjunto de representantes que debía manifestar la voluntad del pueblo, lo haría únicamente de forma ideal y nunca llevándose a la practica poniendo en juego a la soberanía nacional. Como bien señala Maurice Duverger los burgueses de la Asamblea constituyente inventaron de 1789 a 1791 la teoría de la soberanía nacional, es aquí en donde el pueblo es por ellos

asimilado a la Nación, que sería considerada como un ser real y distinto de los miembros que la componen. (Duverger,1968)

El Tercer Estado estaba consiguiendo rápidamente la inclusión de más de sus miembros en el consejo cosa que molesto a los nobles y al monarca quienes ponían topes, obstáculos y trabas al pueblo evitando así que lograran materializar sus deseos de crecimiento democrático. Dichas barreras supusieron la rebelión del Tercer Estado y el surgimiento de la Asamblea Nacional, organismo que representaría al pueblo y que tomaría el control político de la Francia pe-revolucionaria.

Estando la Asamblea Nacional Constituyente en control de gran parte del poder político, se aprueba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, documento reconocido como precursor de los derechos humanos y que reconociera no la creación, sino la constatación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Este documento reconoce que "el origen de toda soberanía reside esencialmente en la Nación" (Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Art. 3º), reconoce la libertad y la igualdad de todos los hombres además de dar un gran paso en los avances democráticos facultando al pueblo a través de su articulo 15º para exigir rendición de cuentas de la administración de todo agente público además de establecer a *contrario sensu* en su 16º artículo un elemento que Sartori determinara como vital para la existencia de democracia: la existencia de una constitución que se cumpla.

El 11 de julio de 1789 Luis XVI toma bajo la influencia de los nobles la decisión de despedir a Jaques Necker, quien fuera encargado de las finanzas de la monarquía francesa en tres ocasiones y quien gozaba de una popularidad enorme como ministro de gobierno. La decisión del Rey fue interpretada por el Tercer Poder como un atentado al progreso democrático y a su Asamblea Nacional decidiéndose a emprender la lucha por el logro de sus ideales saliendo a manifestar su inconformidad y deseos de progreso a las calles el 14 de Julio asaltando al monumento más representativo de la monarquía absolutista, la cárcel de la Bastilla, asalto que marcara el inicio de la revolución.

I.5 MÉXICO

Siendo el turno de nuestro país, debemos considerar todos los principios, hechos, datos históricos y reflexiones que previamente hemos expuesto para que los hechos, datos y principios que a continuación logremos se describen, sirvan de base para posteriormente comparar y comprender, apreciar y valorar la vida política y los niveles democráticos en nuestro país.

Podemos comenzar recordando aquellos testimonios que nos legaron los cronistas españoles del siglo XVI, que evidencian la existencia de la selección de gobernantes en Mesoamérica y en donde se nos abre la oportunidad de apreciar desde aquel entonces, rasgos democráticos. Las prácticas políticas en los días novohispanos, atendían a modelos políticos generalmente teocrático-militares La elección del Tlatoani corría a cargo de tres grupos de mexicas; los pertenecientes a la nobleza, los militares y los ancianos prestigiados. Los sujetos susceptibles ser elegidos, eran aquellos pertenecientes a la familia gobernante y que tuvieran más de treinta años de edad. Así como lo vimos en otras civilizaciones, la existencia de un consejo también estaba presente en esta, y la sociedad era la encargada de elegir a los cuatro principales consejeros que asesorarían al monarca. A diferencia de las civilizaciones que con anterioridad estudiamos, en la antigua Tenochtitlán el pueblo era capaz de elegir a quien los representaría ante los demás; los *calpulli* estaba regido por un consejo de ancianos y un jefe de barrio que eran seleccionados por los integrantes de cada uno de los grupos.

Con la conquista en 1492, que anteriormente analogamos con el inicio de la Edad Moderna, no significo un gran cambio, ya que incorporó al nuevo territorio la relación política feudal Europea cambiando a un Tlatoani por un Rey. Existía y en Mesoamérica a un sistema de votación para la elección de regidores y alcaldes en los ayuntamientos, entregando autonomía local a los vecinos varones que eran los encargados de emitir el voto a favor de la persona que consideraran más capacitada. Al pasar de los años, se fue restringiendo el derecho de participación, la legislación colonial se limitaba a permitir a ciertas castas y a personas con un mínimo de recursos económicos emitir el voto.

Nos encontramos en este periodo ante una posibilidad de acceder al poder que no encontramos en las civilizaciones que con anterioridad analizamos. La corona española creo la figura de los regidores reales, interviniendo de esta forma en los gobiernos locales y estos una vez designados podían renunciar, transferir o vender el cargo, permitiéndole así a cualquier persona que estuviera cercana a ellos o bien a los que tuvieran posibilidades económicas, acceder al cargo

Con la consolidación de la corona en el siglo XVI, habiendo terminado la etapa de conquista y descubrimiento, era la corona quien tenía la titularidad exclusiva de las decisiones de gobierno y que trasladara a América el complejo sistema imperante en España. El sistema de gobierno español incluía a virreyes, gobernadores, audiencias, alcaldes y corregidores, que en territorio novohispano competirían con eclesiásticos y demás personas que gozara de poder en la nueva tierra. En este nuevo territorio

En este nuevo territorio el virrey era el encargado de aplicar las funciones del Rey acompañado de una audiencia Real encargada de ejercer el poder judicial. En la jurisdicción distrital eran alcaldes y corregidores quienes fungían como autoridad e impartidores de justicia; en la jurisdicción local, como villas la autoridad eran los cabildos.

Podemos observar a continuación, la presencia de una relación paternalista entre la autoridad y los gobernados en el sistema imperante, sin embargo esta misma relación paternalista era la que nos deja vestigios de la incipiente protección de derechos de los gobernados. En casos apremiantes que ponían en riesgo la vida o las propiedades de las personas, podía ser invocada por los vasallos la protección del Rey, que atendería sus demandas dando solución a sus problemas.

La corrupción y las constantes pugnas entre los integrantes del aparato monárquico fueron barreras que retrasaban el progreso y el desarrollo además que la tendencia internacional apuntaba a la finalización del Antiguo Régimen y con la expansiva del movimiento intelectual europeo propio del Siglo de las Luces, la caída del Rey Fernando VII, la invasión a la península Ibérica por Napoleón Bonaparte, la rebelión de las colonias Inglesas que denotaban la ausencia de justicia en forma de impartición de justicia, la falta de satisfacción de necesidades básicas como la alimentación y el inexistente reconocimiento de sus derechos naturales, incitaron a los súbditos colonizados a dejar esa

rasgo de sumisión invitándolos a la lucha por la creación de un sistema de gobierno diferente.

A lo largo de los tres siglos de dominio español hubieron varios estallidos sociales en la Nueva España, entre ellos la rebelión de los pericúes en Vieja California. (Bernabéu 1994)

Hacia el año de 1810, el espíritu demócrata, igualitario e independista de los mexicanos se vio reflejado en el comienzo de uno de los capítulos más importantes de su historia. Con personajes con deseos de independencia, paz y justicia, se despertó el deseo de mejora y bienestar en las lamas de los pobladores.

El 14 de Febrero de aquel año, se les realizo una invitación a los representantes americanos para participar en la creación y redacción de una nueva constitución, que les traería beneficios a criollos y mestizos. Dicho manifiesto expresaba, entre muchas otras cosas que "Desde este momento os veis elevados a la dignidad de hombres libres, no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representaros en el Congreso Nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores. Están en vuestras manos". (Consejo de Regencia de España e Indias: *Manifiesto del 14 de febrero de 1810.)*

Es el 16 de Septiembre del año que corría, cuando Miguel Hidalgo y Costilla convoca al pueblo de Dolores a sublevarse en contra de las autoridades españolas, el levantamiento debería comenzar en una gran feria en una de las ciudades del Bajío pero con la presunción de que los planes de los conspiradores de Querétaro era ya de conocimiento de las autoridades españolas, obligaron acortar el plazo iniciando la revolución la madrugada de aquel día.

A partir de 1810 surgieron avances políticos que repercutieron de forma positiva para la democracia y el reconocimiento de derechos; entre los más destacados se encuentra la elección para representantes o diputados a las denominadas Cortes de Cádiz que se vieran en la necesidad de reunirse en 1812 en respuesta al vacío de poder generado a raíz de la invasión francesa y de la cual naciera la Constitución de Cádiz, documento que planteó

un nuevo orden social con un régimen monárquico pero con división de poderes y leyes liberales sustentadas en la soberanía popular. La composición de las Cortes tenía en una tercera parte a miembros del clero, en una sexta parte a integrantes de la nobleza y el resto estaba constituido por profesionistas de clase media, sin embargo los diputados españoles excedían en proporción de tres a uno a los diputados americanos cosa que molesto a estos últimos y decidieron impugnar la representación desigual; para ese entonces la población de España rondaba a los diez millones de habitantes, mientras que en el territorio americano había dieciséis millones. (Rodríguez, P 2008 p. 157) Ante tal proporción, se propuso establecer un diputado por cada cincuenta mil habitantes, propuesta que los españoles rechazaron tajantemente, pues de aceptarlo, se verían superados por población del nuevo territorio en proporción de tres a dos, por lo cual propusieron que los integrantes de las castas fueran eliminados del censo, dejando así a los descendientes u originarios del continente africano fuera de la ecuación, para reconocerle derechos únicamente a los españoles y a aquellos que fueran integrantes de los pueblos originarios, de tal suerte que la representación de los españoles en contraste con la de los americanos sería de uno a uno. (Rodríguez, P 2008 p. 158)

Como podemos ir observando, México tuvo que enfrentarse ante una serie de acontecimientos de orden político, económico y social para poder constituirse en el Estado Nacional del cual hoy somos todos parte.

Uno de los documento sobre los cuales hoy se cimienta nuestro Estado y que fuera clave para la construcción de la democracia de nuestro país se relato durante la Guerra de Independencia. Los Sentimientos de la Nación, es el documento que presentaría María Morelos y Pavón el 14 de Septiembre de 1813, que estaba claramente inspirado e influenciado por la Guerra de Independencia de Estados Unidos así como por la Revolución Francesa. En este documento se asume el concepto de soberanía popular estableciendo en su articulo quinto "Que la soberanía dimana inmediatamente del Pueblo" (Sentimientos de la Nación. Art. 5º) estableciendo también la independencia y libertad que tenía la América de España y de cualquier otra nación, gobierno o monarquía.(Sentimientos de la Nación)

Al paso de unos años, el territorio novohispano se beneficio con la promulgación del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, mejor conocido como

la Constitución de Apatzingán cuyas bases se encontraban en la Constitución de Cádiz, sin embargo, en contraposición a esta, estaba prevista la instauración de un régimen republicano. Este documento fue redactada por el Congreso de Anáhuac y concluido el 5 de junio de 1814, pero sería proclamada hasta el 22 de octubre. Su composición constaba de dos títulos. El primer título referente a los principios o elementos constitucionales, el segundo título relativo a la forma de gobierno, estableció una división tripartita de gobierno, división que conservamos al día de hoy y que separaba a los poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Con la consumación de la Independencia los pobladores se vieron en la necesidad de dar una serie de luchas con la finalidad de para conseguir la soberanía nacional y la consolidación de una democracia primaria para después recorrer un largo camino para poder ejercer la soberanía por la que tanto habrían peleado y establecer el sistema democrático anhelado. Este proceso no fue sencillo, ya que Fernando VII sostenía una intensa lucha contra aquellos liberales que habían apoyado la creación de la Carta Magna, por lo cual el pueblo tuvo que defender el reconocimiento de los beneficios constitucionales que habían obtenido.

Los mexicanos se tuvieron que enfrentar a la antigua nación, que se negaba a reconocer la independencia por la que habían luchado, y se tuvieron que defender de aquellas naciones que querían ocupar el vacío dejado en dicho territorio por la corona española; como resultado del movimiento independentista surgió El Imperio Mexicano adoptando una forma monárquica para su gobierno. Este periodo tiene una extensión de dos años, que inicia con la firma de los tratados de Córdoba hasta la proclamación de la República Federal. El Imperio tenía a su cabeza a Agustín de Iturbide, que sería reconocido como Agustín I de México. Para 1823, durante el mes de Febrero, se produjo una rebelión con la finalidad de reinstalar el Congreso y anular el Imperio de Agustín de Iturbide, fue mediante el Plan de Casa Mata y con que encabezaba Santa Ana con el apoyo de Vicente Guerrero que se anula el Imperio de Agustín I, propiciando la caída de la monarquía para implementar la República. Con la caída del imperio de Iturbide, Centroamérica se independiza de México, para 1824 se declaro al antiguo emperador como traidor y propiciaría la creación de la Primera República Federal de México.

La República Federal fue proclamada el primero de Noviembre de 1823 por el congreso constituyente y establecida el 4 de Octubre de 1824 con la proclamación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. La Constitución del 24 la república adoptaba el nombre de Estados Unidos Mexicanos y tenía las características de ser una república federal representativa.

Si bien la constitución del 24 nos presenta grandes avances, es también nuestra obligación observar aquellos factores fundamentales que dejo de considerar. Y es que debemos insistir en que la igualdad de oportunidades para el desarrollo económico, cultural, educativo y social deben ser factor presente obligatorio para el desarrollo de la vida republicana y no únicamente de igualdad en condiciones materiales frente a la ley. De igual forma, la ausencia de igualdad de mecanismos que permitan que los intereses de los ciudadanos tengan influencia directa sobre las decisiones de sus representantes, nos deja ver que en una concepción de representación política no se tenían los elementos suficientes para un goce completo de los amplios beneficios que otorga una forma de gobierno republicana. En la actualidad, estos elementos, aunque con mayor presencia los encontramos inconclusos.

La representatividad que nos dejo esta Carta Magna se plasma en su artículo 4º estableciendo que "La nación mexicana adopta un gobierno de forma de república representativa popular federal" y divide al ejercicio del Supremo Poder de la Federación en los tres poderes que al día de hoy conservamos. Para el poder ejecutivo se reconoce al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos como único al mando, sin embargo ante la previsión de que el presidente se encontrara imposibilitado, se crea la figura del vicepresidente en la cual recaerían todas las facultades y prerrogativas de las cuales gozaba el presidente. Del poder legislativo podemos recordar que se crea una división en dos órganos; la cámara de Diputados y la cámara de Senadores. La cámara de Diputados contaría con miembros que deberían ser elegidos cada dos años y que representarían a grupos de ochenta mil personas o bien fracciones que excedieran cuarenta mil, esto para tomar las previsiones necesarias en caso de que hubieran demarcaciones que no contaran con gran población y aún con esto se vieran beneficiados con el establecimiento de las nuevas disposiciones haciendo escuchar sus demandas a través de su diputado. En cuanto a

la segunda cámara podemos encontramos con un tipo de representatividad distinta ya que a la letra de su articulo 25° nos ofrece una representatividad derivada estableciendo que "El Senado se compondrá de dos Senadores de cada estado elegidos a mayoría absoluta de votos por sus legislaturas, y renovados por mitad de dos en dos años." Para el poder judicial, estaba prevista una conformación que consistía en tribunales de circuito y juzgados de distrito con un juez como representante de estos y que tendrían como máximo superior a la Corte Suprema de Justicia compuesta por once ministros electos por las legislaturas de los estados por mayoría absoluta de votos.

Al momento de entrada en vigor de la constitución, la totalidad del territorio se encontraba dividida e, cinco subterritorios: Tlaxcala, Santa Fe de Nuevo México, Colima, Alta California y Baja California. Además se contaba con 19 estados, estableciendo al Distrito Federal en la Ciudad de México.

Durante este periodo, la vida política era compleja ya que el país atravesaba momentos de inestabilidad económica, además de una ausencia total de partidos. La ausencia de partidos propicio que los ciudadanos se agruparan en torno a logias de orden masónico, dividiendo a los centralistas que se agruparon en logias escocesas mientras que los federalistas fueron recibidos por las yorkinas. La constante pugna entre ambos grupos impedían el avance de los acuerdos establecidos, además de generar incertidumbre en la población.

Para 1830, se dio un retroceso en la participación de los ciudadanos a través del voto, ya que por la falta de consenso y atribuyendo una superioridad intelectual a los hombres que tenían mayor riqueza por estar en la posibilidad de tener acceso a una mejor educación, tal y como sucedió en Atenas en su momento, se limito a las clases superiores el derecho al voto.

En el año de 1835, convencidos de que las leyes existentes eran la causa de los problemas existentes, se convoco a un nuevo congreso y como resultado se dio la creación de las Siete Leyes alterando la estructura de la naciente República Federal. Dichas leyes tenían un corte centralista. Estas leyes tuvieron lugar durante la licencia de Santa Anna como presidente, promulgadas por el presidente interino José Justo Corro, ocasionando la independencia de Texas, de Tamaulipas y de Yucatán. (Delgado de Cantú 2004 p.143)

También la promulgación de estas leyes, trajeron consigo la instauración de un cuarto poder que tenía la facultad de regular las acciones de los otros poderes presumiendo que los cinco integrantes de los cuales se componían el Supremo Poder Conservador por haber ocupado con anterioridad cargos relevantes como el de la presidencia, vicepresidencia, alguna diputación o senaduría o bien haber sido previamente ministros de la Corte, tenían una la capacidad de interpretación de los deseos y voluntad nacionales. (González Pedrero 1993 p.492)

La vida del México independiente estuvo empapada de invasiones e intervenciones extranjeras, principalmente estadounidenses y francesas, que si bien fortalecieron el sentido de pertenencia, también perjudicaron a la República en su conformación territorial arrebatando a México más de la mitad de su territorio.

Los grupos políticos existentes tenían en común los deseos de paz y orden, sin embargo los medios o la forma para alcanzarlos eran dispares pero a la vez coincidían en que la fortaleza y estabilidad del gobierno permitiría dejar atrás la inestabilidad y se les permitiría saldar las deudas que limitaban su desarrollo. Por su parte, los liberales exigían el fortalecimiento de la republica federal y con esta la eliminación de los fueros de los cuales gozaba el clero y la milicia. Los conservadores pugnaban por la conservación de una sociedad monárquica católica y pretendían seguir con el concepto de la sociedad excluyente y clasista. Las pugnas constantes entre conservadores y liberales dejaron una serie de documentos como "Las Bases de Tacuba", el "Plan de Ayutla" y las "Leyes de Reforma".

Ante el triunfo federalista plasmado en la constitución, en la práctica imperaba un régimen centralista. La percepción de la sociedad, monarquistas y republicanos, federalistas y centralistas, liberales y conservadores era tendiente a nombrar con tono despectivo, "hijos de Rousseau" a los idealistas que se consideraban ilusos y que creían que la participación del pueblo en la toma de decisiones podría ser conveniente. (Galeana, 2000)

El poderío militar fomento la imposición de los regímenes de Agustín de Iturbide, como anteriormente lo expuse, para después dar lugar al de Antonio López de Santa Anna - que con apoyo de conservadores impusiera un retroceso democrático aboliendo el régimen federal y acabando con todo lo que fuera elección popular- y luego, finalmente, instituir el de Porfirio Díaz.

Previo al régimen porfirista, nació la constitución de 1857 y que dibujara en el panorama mexicano un esbozo de un verdadero México independiente protegiendo la igualdad, exaltando la democracia y reconociendo la soberanía. Para que esta constitución tuviera lugar se tuvieron que librar las batallas entre liberales puros que tenían en mente la redacción de una nueva Carta Magna y los liberales moderados que planeaban restablecer la constitución de 1824. Dicho proyecto, iba en contra de todo interés que pudiera tener la iglesia provocando un levantamiento apoyado por los conservadores.

Para 1856, el Papa Pío IV se pronunció en contra de la nueva redacción legal, y censuro Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios mejor conocida como Ley Juárez que suprimía los tribunales especiales aboliendo los fueros militares y religiosos, además de censurar a su antecedente, la Ley Lerdo cuyo nombre oficial Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México que pretendía recuperar los bienes que estaban en poder de la Iglesia Católica para venderlas y reactivar la economía y sanear las finanzas públicas del estado entregando la posibilidad de comprar dichos inmuebles que serían vendidos en subasta pública o a aquellos que fungían como arrendatarios, de comprarlos por un precio justo. (Díaz 2009). "Se quita todo privilegio del fuero eclesiástico; establécese que nadie pueda gozar absolutamente de emolumentos que sean una carga grave para la sociedad; prohíbese a todos que puedan ligarse con alguna obligación que implique ora un contrato, ora una promesa, ora votos religiosos; admítese el libre ejercicio de todos los cultos, y se concede a todos la plena facultad de manifestar pública y abiertamente todo género de opiniones y pensamientos". La iglesia se vio perjudicada ante tales determinaciones, pero la igualdad de la ciudadanía que excluía de privilegios o prerrogativas a militares y miembros del clero fortaleció un Estado igualitario y democrático. (Tena Ramírez 1997)

La Constitución de 1857 tenía como base, entre otras, a las Leyes de Reforma que fueron redactadas entre 1855 y 1863 y que lograran establecer en México la separación del clero y el Estado implantando de nuevo la república representativa en el territorio mexicano. Apoyó la división de los estados en municipios, apoyando a su vez la soberanía de estos. De entre sus artículos más importantes cabe destacar el 7° que protegía la libertad

de expresión, libertad clave para la constitución de una democracia efectiva, se define en su articulo 30° a la nacionalidad mexicana, el establecimiento de que la soberanía dimana del pueblo en su articulo 39°, ratificando la existente división tripartita de los poderes en su articulo 50° y estableciendo en su articulo 129 la inviolabilidad de la Carta Magna.

Hago especial énfasis en estos artículos porque a mi consideración, el texto que incluye cada uno de estos es pilar para la constitución de la democracia y fortalece el ejercicio de la misma, sin embargo, debemos recordar que los artículos enumerados son meramente enunciativos y no limitativos porque como bien expuse anteriormente, la Constitución de este año, fue redactada con ánimos liberales, independistas, democráticos, igualitarios y republicanos en su totalidad. La Constitución incluye en su estructura, un capítulo entero dedicado a las garantías individuales, y donde nace el procedimiento judicial que protege a los derechos y garantías impidiendo su transgresión, conocido como Juicio de Amparo.

José de la Cruz Porfirio Díaz Mori accedió al poder como presidente interino después de la Revolución de Tuxtepec. El político y militar oaxaqueño ejerció el cargo de Presidente de México en nueve ocasiones. Para el régimen porfirista encontramos opiniones encontradas; por un lado quienes aseguran que mientras estuvo en el poder, mantuvo al país bajo un régimen donde eran imperantes el orden y la paz, por otro lado, están quienes aseveran que dicho periodo esta caracterizado por una larga y cruel dictadura militar de corte personalista en la figura del oaxaqueño. Pero a pesar de las opiniones con las que podamos encontrarnos, hay que supraponer la realidad de los hechos innegables de dicho periodo.

Díaz defendió a la patria de la invasión estadounidense de 1846-1848 y se unió a los liberales en la Guerra de Reforma para defender la Constitución de 1857 sin embargo, la ambición y necesidad de poder hicieron que ocupara la silla presidencial en mayo de 1877 a través de las armas y ante la imposibilidad de vencer a Juárez por vías democráticas en las elecciones de 1871, donde Lerdo de Tejada tenía también aspiraciones de llegar a la silla y fuera candidato presidencial. El 7 de Octubre se revelaron los resultados de las elecciones, donde se declaraba vencedor a Juárez, ni Díaz ni Lerdo de Tejada quedaron satisfechos con los resultados e iniciaron una serie de impugnaciones a la elección. Al paso del tiempo,

Lerdo de Tejada decidió a regresar a su puesto como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, pero el perseverante pero necio Díaz no admitió tal derrota lanzando el Plan de la Noria, en el cual hacia un llamado a todos los militares del país para iniciar la lucha en contra de Juárez dando inicio a la Revolución de la Noria.

Para el año de 1877, "El llorón de Icamole" encontró al país en sufriendo una grave crisis económica. Los recursos existentes estaban en manos de la aristocracia y el clero principalmente, grupos que se negaban a invertir su riqueza. Ante la situación antes descrita, Díaz decidió abrir las puertas a los capitalistas extranjeros, con lo que pretendía fomentar el crecimiento económico nacional. La apertura a inversionistas extranjeros, se hizo otorgándoles privilegios. Ante esta y más de sus propuestas, el país se vio beneficiado con un gran crecimiento económico, sin embargo se limitaba a ese corte, simplemente económico, ya que si atendemos al corte social la historia nos presenta un cuento diferente; la gran mayoría de la población se encontraba sumida en la miseria y se encontraban socialmente degradados.

La creación de empleos fue impresionante sobre todo en minas que pudieron ser explotadas a partir de la inversión extrajera y fábricas de reciente apertura, pero las condiciones bajo las que se desempeñaban las labores no lo fueron tanto puesto que las jornadas de trabajo eran consideradas como excesivas y la remuneración recibida por parte de los trabajadores era insuficiente.

En el agro había un descontento general, ya que los campesinos estaban sujetos al peonaje en las haciendas y a su vez se encontraban endeudados permanentemente con el hacendado, cosa que los obligaba a permanecer acasillados y a ser parte de una permanente, barata y subvalorada mano de obra. Los campesinos vivían ante una indefensión de sus derechos, sujetos a una explotación brutal y sin esperanza alguna de mejorar su calidad de vida por ser privados de todo beneficio educativo o de salud que pudiera proveer el Estado.

Como anteriormente podemos constatar, el pueblo mexicano ha tenido en la sangre los deseos de independencia, igualdad y revolución. En esta ocasión, estos deseos comienzan con los hermanos Flores Magón que hacían un llamado al pueblo a tomar las armas en contra de la dictadura humillante y asesina (Salazar 1972) que hoy por hoy se ha visto repetida en la República del Salvador, en Venezuela o en Uruguay, dictadura que

sembrara en el pueblo mexicano, la semilla del deseo de emancipación, de equidad, democracia y justicia social.

Los Flores Magón, hacían el llamado tiempo atrás al inicio de la revolución y se encargaron de ir abriendo los ojos y las mentes de los campesinos y de los obreros a través de la utilización de periódicos como el *Regeneración* o del Manifiesto del Partido Liberal Mexicano en 1906. El Colegio de México nos señala que la importancia del movimiento intelectual de los hermanos Magón radica principalmente en que "... dirigieron las críticas más constantes y certeras al régimen porfirista y gracias a *Regeneración* se concientizaron y politizaron muchos mexicanos; en sus filas adquirieron experiencia varios líderes que luego destacarían en la revolución Mexicana, y sus estancia en Estados Unidos sirvió para minar el prestigio internacional de don Porfirio" (El Colegio de México 2004 pp. 227-228)

El régimen autoritario de Porfirio Díaz en sus últimos años se caracterizó por la poca credibilidad de la cual gozaba y el constante incremento de sus opositores que atendía a la situación de crisis social, política, cultural y económica.

Durante el año de 1908, el entonces presidente Díaz hizo una declaración al reportero James Creelman donde aseguraba que había llegado el momento en que el pueblo estaba preparado para seleccionar y cambiar su gobierno en cada elección sin el peligro de revoluciones armadas y sin estorbar el progreso del país. (Garfias,1997 p. 14) Esta declaración propicio la creación de clubes que apoyaban la reelección así como otros denominados antirreeleccionistas. A la par, surge el libro de Francisco I. Madero, donde criticaba al régimen del oaxaqueño, aunque de manera moderada.

Es para 1910, que el autor de "La Sucesión Presidencial en 1910" encabezo el conflicto armado en contra del Presidente Díaz, si bien al principio fue una lucha contra el orden establecido, con el tiempo se vería transformado en una guerra civil caracterizado por la presencia de movimientos socialistas, liberales, agrarios, populistas y hasta anárquicos. Se suele dividir a la Revolución Mexicana en 4 etapas: La primera caracterizada por el derrocamiento de Porfirio a manos de Madero, La segunda cuando Francisco I. Madero sube al poder y ordena el desarme de las diversas facciones además de contar con la presencia del principal opositor de Madero, Emiliano Zapata, quien consideraba que el nuevo presidente carecía de interés para ayudar al campesino y al cual catalogaba como

traidor, la tercera etapa se refiere al periodo conocido como "La Decena Trágica" donde hay un levantamiento armado que lleva a Victoriano Huerta al poder y la cuarta y última de las etapas que inicia con la huida de Huerta y el triunfo de los constitucionalistas sobre los convencionalistas.

El final del Régimen Porfirista esta marcado y se da por terminado a raíz movimiento armado de la Revolución Mexicana, el cual nace de la búsqueda de una mayor igualdad en la repartición de tierras así como proporcionalidad en la riqueza para todos los segmentos de la población.

La Revolución Mexicana tardó únicamente un año para derrocar al dictador, sin embargo, fue hasta diez años mas tarde que el constitucionalismo volvió a tocar las puertas de nuestro país.

II. ACTUALIDAD DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

II.1 La Constitución de 1917 como garante de la democracia.

Los ideales de libertad, igualdad y justicia que enarboló la Revolución Mexicana de 1910 siguen impulsando hoy en día la convivencia social y el bien común. Es gracias a esta lucha, que al día de hoy contamos con herramientas para construir gradualmente un país cada vez más democrático donde. Es en la memoria de los héroes revolucionarios Francisco I. Madero, Francisco Villa y Venustiano Carranza, Emiliano Zapata que al día de hoy podemos cobijarnos a la sombra de una constitución que reconoce los derechos de sus ciudadanos y la imposición de obligaciones para estos y para sus gobernantes.

Con la creación y entrada en vigencia de la Constitución de 1917, el pueblo mexicano comenzó a escribir una nueva página en su historia comenzando así un nuevo capítulo en su vida democrática.

En la Constitución de 1917 es donde por primera se incluyen derechos sociales; esta constitución es considerada una de las más avanzadas en su tiempo, por contemplar este

tipo de disposiciones. Las contribuciones principales de esta Carta Magna son las garantías individuales y el rechazo absoluto a la reelección presidencial. (Galeana, 1998)

Podemos resaltar algunos artículos presentes en la Constitución que actualmente nos rige y que tienen un especial enfoque que orienta hacia un crecimiento democrático.

Iniciando por orden de aparición en nuestra Constitución, debemos hablar del artículo que gana fama por proteger principalmente la educación, que no es cosa menor, ya que es a través de esta que las nuevas generaciones valoraran los esfuerzos que los padres de la patria y héroes revolucionarios hicieron para poder contar con las garantías que hoy disfrutamos. En el artículo tercero se menciona a la democracia como forma de vida para los mexicanos, dicho concepto fue incorporado durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, éste es considerado no solo como una estructura jurídica y un régimen político, si no como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano. (Galeana, 2000)

En el artículo sexto de nuestra Carta Magna, encontramos uno de los derechos, que sin restarle importancia a los demás, si juega un papel especial para el desarrollo democrático de nuestro país, ya este tutela la tan controvertida libertad de expresión; y es que es la libre expresión de las ideas la que levara a revolucionarios a comunicar sus pensamientos y la ausencia de esta, la que molestara a los mismos y se decidieran a emprender la lucha defendiendo lo más personal de las personas: sus pensamientos. Este artículo establece además los limites para este derecho, pues la falta de regulación de los derechos siempre será motivo de deformación de estos, cayendo en el riesgo de la libertad de la que gozamos para caer en el tan recurrido libertinaje. El derecho a acceder a la información pública no es cosa menor, ya que la rendición de cuentas es una obligación para los gobernantes, obligación que contenían ya legislaciones anteriores, pero que para la del 17 se viera un importante avance, mismo que con las reformas hechas en 2013 estableciera la obligación por parte del Estado para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, entregando así la posibilidad a las clases más desprotegidas de alcanzar un nivel de calidad de vida superior, además de

poder tener la posibilidad de tener una mejor información -entre otros temas- de la realidad política del país. Este artículo no solo permite la libre expresión de las ideas, obliga a la rendición de cuentas y permite el acceso a la información pública a cualquier solicitante sin acreditar interés alguno o justificar su utilización. La libertad de expresión, acceso a la información y rendición de cuentas son factores vitales para un desarrollo democrático en nuestro país.

El artículo 25° en donde se habla principalmente de la rectoría económica del Estado, se hace especial énfasis en que esta deberá fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático , estableciendo que a través de la generación de empleos, el crecimiento económico y la promoción a la inversión se podrá gozar de mayor igualdad para las clases sociales; a contrario sensu podemos desentrañar que sin una estabilidad económica e igualdad de oportunidades el desarrollo del régimen democrático de nuestra Nación podrá verse entorpecido.

Los planes de gobierno tienen su sustento en el articulo 26, donde se establece que la planeación deberá ser democrática. Facultando al ejecutivo para que establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática.

En el artículo 34 se menciona quien es ciudadano mexicano, pero es en el artículo que le sigue donde se mencionan los derechos de los ciudadanos mexicanos, en los cuales se encuentran el derecho al voto, el derecho a ser votado para todos los cargos de elección popular, que con la reforma del 2012 permite postularse como candidato sin la necesidad de pertenecer a un partido político haciéndolo como candidato independiente, reconoce también la libertad de asociación pacifica con la finalidad de participar en los asuntos políticos del país, la posibilidad de iniciar leyes, y el derecho a votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional. Encontramos en este artículo amplias posibilidades que de ejercerse permitirán mejorar la calidad democrática mexicana. A diferencia de las legislaciones pasadas, no encontramos exclusión de ningún tipo para participar de forma activa en la vida política del país, ya no encontramos limitaciones de tipo económico como las que existían en Grecia, en Roma o hasta en nuestro país en épocas anteriores, tampoco encontramos limitaciones al genero y con lo establecido en el artículo

1° la calidad de esclavo es inexistente. La capacidad de iniciar leyes es también ya posible para la generalidad de la población siguiendo los términos y con los requisitos que señalen la Constitución y la Ley del Congreso, cosa que con anterioridad no sucedía. El artículo 36° establecerá al voto no solo como un derecho, sino como una obligación de todos los ciudadanos.

Avanzando unos cuantos artículos -no porque los no mencionados carezcan de importancia o tengan ausentes tintes democráticos- en el artículo 40 se habla de la voluntad del pueblo, ya que es esta la que decide constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal. Observamos entonces que la constitución de la república es con base en el consenso y la libre voluntad de las personas, que es el pueblo mexicano quien elige su forma de gobierno, sus leyes teniendo el derecho a que le sea respetado su territorio, elementos esenciales para un régimen democrático mejor identificado como soberanía.

El articulo 41, define a los partidos políticos, establece que tendrán estos la finalidad de promover la participación del pueblo en la vida democrática, además de establecer una serie de reglamentaciones para su buen funcionamiento.

De los artículos previamente mencionados, y de una lectura a nuestra Carta Magna vigente, podemos identificar los sujetos principales que tienen una injerencia directa con el ejercicio, el establecimiento, el desarrollo, la promoción y el resguardo de un régimen democrático.

II.2 Actores participantes en un régimen democrático

En el sistema democrático de México, intervienen diversos actores que participando cada uno con funciones especificas en el sistema. A continuación se menciona de manera breve, pero concisa, los actores participantes en el modelo democrático actual, además de describir como es que se desenvuelven en torno a la democracia mexicana.

II.2.1 Gobierno

El gobierno es un actor trascendental en el desarrollo del sistema democrático. La palabra "gobierno" hace referencia al desarrollo de un poder del Estado y/o a la conducción gerencial general; es la autoridad que dirige, controla y administra las instituciones del Estado el cual consiste en la conducción política y administrativa del mismo. De acuerdo a la letra constitucional, gobierno es quien asume las responsabilidades del poder ejecutivo y concentra el poder político para conducir a una determinada sociedad. Con base en las definiciones y descripciones de gobierno que podemos analizar, es este quien juega un papel principal en el sistema democrático.

Como se menciona en los comienzos del presente trabajo, el origen del gobierno se remonta a la formación de tribus, con la intención de coordinar de manera eficiente los recursos humanos para la supervivencia de la población y en donde la elección de los líderes varía dependiendo de la estructura y visión de cada sociedad. En nuestro país, con el paso de los años, la función de gobierno terminaría por segmentarse en tres poderes, en donde cada uno tiene diversas funciones y sin ahondar más en funciones formales o materiales como usualmente se ven catalogadas por el Derecho Administrativo, nos encontramos ante la presencia del Poder Ejecutivo actuando como coordinador, la del Poder Legislativo quien a su cargo tiene la creación, modificación o abolición de leyes y normas jurídicas que regirán el *modus vivendi* de la sociedad y finalmente ante la presencia del poder cuya función es la ejecución de dichas leyes o normas jurídicas: el Poder Judicial. (Delgadillo 2008) Las funciones de cada poder se encuentran especificadas en la constitución y en las leyes que de esta emanan, las cuales me he dado a la tarea de resumir y que son presentadas en el "Cuadro 1"

Las formas a través de la cual los gobiernos acceden al poder varía de acuerdo al tipo de gobierno establecido en cada país; en el caso del nuestro, una república, es mediante el sufragio que se designaran a los gobernantes; todos los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de votar para escoger al que consideren como mejor candidato para ocupar el puesto y desempeñar las actividades propias del mismo.

II.2.2 Ciudadanía

Este segundo actor, debe juagar el papel principal de nuestro sistema democrático, ya que es al gente, el pueblo, quien elige a sus representantes.

Debemos recordar que al paso de los años, el concepto de ciudadanía ha sido cambiante. En la Antigua Grecia, se exigían características de tipo económico, militar, de genero y de cierto status, de igual manera podemos apreciar ciertas limitaciones para obtener la ciudadanía en la Roma Antigua y en nuestro mismo país, donde en sus inicios había limitantes para ser considerado ciudadano. En la actualidad de nuestro país nos encontramos ante una sola limitante, la edad, misma que atiende a la necesidad de considerar al ciudadano como persona capaz de decidir lo mejor no solo para sus intereses personales, sino a los de su país. Como se verá a continuación, hay una serie de elementos necesarios, además de la edad, para que la ciudadanía se encuentre verdaderamente capacitada para la elección de sus gobernantes.

"Ciudadanía" es un concepto que admite diversas interpretaciones. Podemos referirnos a esta como la cualidad y derechos del ciudadano, al conjunto de ciudadanos que integran una nación o bien al comportamiento propio de un "buen ciudadano", sin embargo, sea cual sea el sentido en que esta se use, siempre será tendiente a referirse a la forma de organización de la cual somos parte.

II.2.3 Organismo Reguladores

Tiene como antecedente a la Comisión Federal Electoral, órgano político encargado de realizar la elección presidencial de senadores y diputados federales durante el periodo de 1958 a 1990. Este órgano tenía una relación directa con la Secretaría de Gobernación, pues era esta quien la administraba, cosa que al pasar de los años fuera un problema, puesto que al termino de un periodo de gobierno y con los inicios de un nuevo periodo electoral, se comenzaba a hablar de la influencia que tenía el gobierno en curso sobre el Secretario de Gobernación quien era comisionado como representante del Ejecutivo fungiendo como

presidente de la Comisión y quien podría tener sin inconveniente alguno injerencia directa en dicha comisión para el manejo de las elecciones. Además de la representación del Ejecutivo, había representación del legislativo a través de un Diputado y un Senador, del Judicial mediante un notario público y un representante de cada uno de los partidos políticos.

Como con anterioridad menciono, la presencia casi directa del partido en ejercicio del gobierno, molesto a los partidos de oposición, quienes reclamaban y exigían imparcialidad en las elecciones. Es bajo el mandato de Carlos Salinas de Gortari que se reformaría la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dando nacimiento al crear el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Políticos Electorales (COFIPE) que a su vez extinguiera a la Comisión Federal Electoral y fomentara la creación del Instituto Federal Electoral el 15 de Agosto de 1990.

En el sistema de gobierno democrático actual, intervienen instituciones con la finalidad de promover, conservar e impulsar el desarrollo democrático de la Nación. El IFE, es el principal regulador de este ejercicio nos encontramos con una división territorial, donde el IFE actúa a nivel federal, mientras que cada estado tendrá un Instituto Electoral se encargado de la regulación de la democracia en su demarcación territorial y que se encargan de los procesos de elección, regulación, control, delimitado a los estados correspondientes.

El Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo y permanente encargado de organizar las elecciones federales, es decir, las referentes a la elección del Presidente de la República y de los Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión.

El IFE es una institución ciudadana, la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en la conformación del IFE participen únicamente ciudadanos y representantes del Poder Legislativo de la Unión y de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que le otorga independencia para su funcionamiento y toma de decisiones, gozando de personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Instituto Federal Electoral se consolida como un organismo público autónomo, transparente y eficiente, en el que la sociedad cree y deposita plenamente su confianza, que

se distingue por proporcionar servicios cada vez más confiables y de mayor calidad a la ciudadanía y ser el principal promotor de la cultura democrática en el país.

La misión de este organismo regulador es la de contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Dentro de las finalidades del IFE, se encuentran las de contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, aseguramiento del ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, así como vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, debe velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, promover el voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

La mencionadas anteriormente no son únicas, ya que dicho organismo tiene también obligación de realizar labores de capacitación y educación cívica, elaborar la geografía electoral del país, garantizar los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales entre otras.

No estaría completo este apartado sin hacer mención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del cual encontramos fundamento en el artículo 99° constitucional y regulación . Este órgano tiene bajo sus funciones las de regular y juzgar todos los delitos electorales de la Nación además de vigilar en coordinación con el IFE todas la Elecciones Federales, tanto Intermedias como Generales.

Este órgano resuelve las impugnaciones en Elecciones Federales, tanto de Diputados y Senadores como de Presidente de la República, que se aparten de las de las leyes y la Constitución. Resuelve también controversias que puedan suscitadas durante los comicios electorales a nivel estatal y municipal que puedan resultar determinantes para las Elecciones. Además tiene la facultad de imponer sanciones derivadas de sus resoluciones de carácter obligatorio.

Así como la capacidad de elección de la sociedad, la efectividad de las funciones del IFE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también pueden ser puestas en tela de juicio, pero lo que resulta indudable, es la capacidad de implementar estrategias

que permitan mejorar en el desarrollo de los objetivos tanto de la ciudadanía como de este instituto.

II.2.4 Partidos Políticos

Es difícil en la actualidad hacer mención de la existencia de un sistema democrático sin considerar a los principales aglutinadores de los intereses sociales. Para desentrañar el origen de los partidos políticos debemos atender a la amplia concepción de *partido*, que nos da a conocer que este es el grupo de personas organizadas alrededor de un mismo interés; podemos encontrar desde los inicios de la civilización la presencia de grupos de esta índole, que en tiempos ancestrales no obedecían a mayor necesidad que la satisfacción de sus necesidades básicas como la alimentación o protección de los miembros del grupo ante amenazas naturales. Avanzando a la Grecia Antigua, ya existían posturas que giraban en torno a buscar el establecimiento de normas que supondrían la mejor conducción de su gobierno. En la Roma de Graco, podemos ya encontrar posturas que llevarán a la guerra entre Graco y Sila unidos ambos en partidos. Ahora, avanzando algunos cuantos años en el tiempo, podemos encontrarnos con la presencia de partido políticos , que podemos definir cuando recién aparecían como la asociación que media entre los grupos de la ciudadanía y el Estado siendo participes de la lucha por el poder político además de fungir como representantes de la voluntad política de sus agremiados a través de los procesos electorales propios a cada Estado. La formación de paridos políticos como tal, nos puede remontar a la Inglaterra revolucionaria. El origen de los partidos políticos modernos atiende a la necesidad de la sociedad por mejorar los mecanismos de democracia representativa . Tenemos que hacer mención de que los partidos políticos tienen como función principal, la de fungir como interlocutores entre las necesidades de la sociedad y el Estado, son articuladores de la relación entre esta con aquél.

Los partidos políticos permiten la expresión y demanda de los intereses tanto particulares como nacionales, pero ante la pluralidad que debe caracterizar a dichos partidos, de debe impedir el dominio de los primeros frente a los segundos.

Podemos mencionar las funciones de los partidos políticos haciendo una división bipartita, la primera atendiendo a la representación de la sociedad y la segunda de acuerdo a la operación de régimen político.

La primera división incluye el articular demandas sociales, la agregación de los de intereses, el reclutamiento político, movilización y participación, además de la socialización política. En cuanto a la segunda, podemos establecer que existe una proyección hacia cargos públicos, hay una clara competencia por el poder público, participan en la producción de políticas, influyen en la formación de gobierno y en ocasiones llevan a cabo el ejercicio de oposición. (Fernández 1986)

En presencia del Imperio de Iturbide, podemos observar tres corrientes políticas principales, que aunque de forma desorganizada, pretendían buscar soluciones a los problemas del naciente país; las corrientes a las cuales me refiero están se componen de los Iturbidistas, los Borbónicos y los Republicanos. (Fuentes 1969 p.11) Como menciono con anterioridad, la falta de condiciones para la formación de partidos políticos ocasiono que la población interesada en participar activamente en la vida política se agrupara entorno a logias de corte masónico, divididas en dos ritos: Escocés y Yorkino. Estas logias desempeñaban el papel de los partidos políticos. Entre los años de 1923 y 1960, surge un grupo interesado en establecer una república federal representativa; por el contrario existía otro grupo que tenía intenciones de establecer un gobierno central absoluto y que tuviera como características la intolerancia política y el anquilosamiento social, el primero grupo era el de los federalistas; el segundo, el de los centralistas. (Fuentes 1961 p.376) Durante el periodo de la Reforma, los los federalistas se vieron agrupados en el "partido liberal", mientras que los centralistas se agruparon en el "partido conservador", triunfando los primeros sobre los segundos con la guía de Benito Juárez. Aunque estos grupos utilizaban la palabra "partido" para identificarse, no eran propiamente partidos políticos, ya que no contaban con la reglamentación interna ni con una estructura real características de los partidos políticos; debemos recordar que es hasta 1963, con la creación de los "diputados de partido" que la palabra "partido" tiene sustento constitucional, pero ya con el gobierno de Juárez que surgen los llamados "clubes políticos" que fueron utilizados por los liberales para proponer candidatos políticos, mismos que tenían una corta presencia, ya que

desparecían pasadas las elecciones. (Fuentes 1961 p.376) Bajo la dictadura de Porfirio Díaz, se eliminó de forma total la presencia de los "clubes políticos", el Club de Obreros Antireeleccionistas y el Partido Constitucionalista Liberal; también se encargo mediante la "política de conciliación" de recoger y concentrar al juarismo, a los conservadores y al lerdismo; tendencias políticas existentes en aquel momento. Durante este periodo surgen movimientos como la Unión Liberal o el Club Liberal Ponciano Arriaga; el primer grupo estaba liderado por Justo Sierra y conformado por intelectuales y profesionales. El segundo grupo exigía el cumplimiento de los ideales plasmados en la constitución del 57 y con esto, la restitución de las garantías que el dictador ignoraba.

Durante este periodo podemos observar la existencia de partidos políticos, que nacen en oposición al régimen establecido y de la división de los grupos militares y caudillos locales. Cabe destacar la presencia del Partido Liberal Mexicano, fundado por Ricardo Flores Magón y algunos de sus compañeros que se encontraban exiliados en Missouri ya que la fundación de dicho partido sirvió de base para las huelgas de Cananea y Río Blanco que fueran movimientos precursores a la Revolución Mexicana. En el "Cuadro 2" podemos observar el nacimiento de los partidos políticos en el país por orden cronológico desde el México Porfirista hasta la actualidad.

La pluralidad de posturas, la competencia electoral y sus efectos en la composición de los órganos de representación política han colindado el poder presidencial, hasta establecerlo de forma plena de forma constitucional. La pluralidad y alternancia dieron por terminado el Antiguo Régimen; sin embargo esto no ha podido resolver la exigencia de crear un Estado plenamente democrático, donde se asegure la eficacia y la eficiencia del ordenamiento jurídico mediante la aplicación de las leyes y la garantía de acceso igualitario a la justicia.

El Instituto Federal Electoral define a los partidos políticos como entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Los partidos políticos además de estar regulados por leyes universales, generales y abstractas, cuentan con reglamentos internos propios a cada partido, y gozan de libertad para organizarse y determinarse conforme a las normas que establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y las que, conforme al mismo, establezcan sus estatutos. (Instituto Federal Electoral IFE. 2013)

Los partidos políticos en México se dividieron en un inicio según el interés político tradicional formando tres grupos: Derecha, Centro e Izquierda pero en la actualidad cada uno de estos tiene una ideología y postura personal, dejando atrás la división tripartita clásica del interés político dando paso a una división tan amplia como los intereses de cada uno de los partidos existentes, misma que se irá agrandando con el nacimiento de nuevos partidos.

Existen en México actualmente siete partidos políticos nacionales, a saber: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Nueva Alianza (PANAL). En el "Cuadro 3" se muestran los partidos políticos actuales, la ideología de cada uno de estos, el año de su fundación y el nombre de su principal fundador. Además de los Partidos que anteriormente menciono, nos encontramos ante la presencia de 17 Partidos Políticos más, estos no poseen un Registro Nacional sino que poseen uno Estatal. En el "Cuadro 4" se enlistan los partidos estatales y su respectiva entidad federativa.

Con la finalidad de entender el actuar de los partidos, a continuación se hace una breve reseña del nacimiento de los principales partidos políticos mexicanos, si bien es cierto que cada uno tiene un rol de importancia para el desarrollo de la democracia, cierto es también que son tres los que tienen mayor influencia en nuestro país, mismos se han encontrado cerca de acceder a la silla presidencial.

III. PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

III.1 Partido Revolucionario Institucional (PRI)

El PRI tiene sus orígenes en la fundación del Partido Nacional Revolucionario, este surge en 1929 con una amplia convocatoria, que hiciera el General Plutarco Elías Calles a todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas para formar un frente común por lo cual fuera identificado como un partido de masas. El 4 de Marzo de 1929 nace esta institución donde convergían fuerzas políticas con pluralidad de ideas pero con un mismo fin. El PNR tenía la declarada intención de vigilar y promover los derechos de los trabajadores, promovió un creciente ascenso en la participación política por medio de movilizaciones populares, reclamaba de forma constante mayor participación en los asuntos del Estado y la más equitativa distribución de la riqueza.

Este partido terminó con la anarquía imperante en México y le dio una estabilidad política al país. Posteriormente se sectorizaría a los agremiados del partido en tres amplios sectores, solamente el primero se crearía bajo el PNR aglutinante del movimiento obrero la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Es para Marzo de 1938 con la ruptura del fundador del PNR y el entonces presidente Lázaro Cárdenas que surgiría el sucesor, en nombre del Partido Nacional Revolucionario. A la par encontramos con el nacimiento del Partido de la Revolución Mexicana, el nacimiento de otros muchos partidos, de entre los cuales estaba el Partido Acción Nacional. Es con el nombre de Partido de la Revolución Mexicana que se busca la incorporación de los demás sectores de la población, creando así el que fungiera como representante de los intereses del campo y los ejidos, la Confederación Nacional Campesina (CNC), y posteriormente ante la imposibilidad de encuadrar a los demás simpatizantes en alguna de los sectores ya existentes, se crea la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). La creación de estos sectores permitió al PNR contar con una estructura en la cual se incluía una amplia diversidad de posturas y con la cual contarían con representación de los intereses campesinos, obreros y populares. El ala militar tenía también presencia en el partido, sin embargo la presencia de este estuvo condicionada a la

transformación que dio lugar la Segunda Gran Convención del Partido de la Revolución Mexicana, en donde se cambiara de nueva cuenta el nombre de la institución por el de Partido Revolucionario Institucional. (Casasola, 1992) Este partido adoptaría como el lema "Democracia y Justicia Social" atendiendo a los ideales que le dieron vida, mismos que se pretendían conservar en la operación interna del mismo así como en su práctica en el escenario Nacional.

El Partido Revolucionario Institucional permanecería en el poder por un largo tiempo. La permanencia en el poder de dicho partido es duramente criticada por sus opositores adjudicando a su larga permanencia a u régimen autoritario, represivo y excluyente, sin embargo los que simpatizan con el partido, recurriendo al discurso pronunciado en la segunda convención del PRM, aluden que dicha permanencia atiende a la fuerza y la debilidad, las virtudes y los defectos de los propios mexicanos, además de combinar elementos jerárquicos con una enorme capacidad de negociación. (Discurso de Antonio Villalobos. Segunda Convención Nacional del PRM. 18 de Enero de 1946.)

En el año 2000 el PRI pierde las elecciones presidenciales y una gran parte en el poder legislativo teniendo como candidato presidencial a Francisco Labastida Ochoa. Para el año de 2006 con claras intenciones de regresar al poder, propone a Roberto Madrazo Pintado como candidato, intenciones que no llegarán a materializarse perdiendo el candidato del partido frente al candidato blanquiazul Felipe Calderón.

Para el término de las elecciones del 2006, es que el PRI se concientiza de los errores que había venido cometiendo por mucho tiempo y en aras de volver al poder con las firmes convicciones de cambiar el rumbo al país reforma su estructura interna, sin modificaciones serias al organigrama pero si cambiado al paradigmático concepto que se tenia del priísta. Reformas que cosecharan frutos en el año 2012, cuando se propusiera a Enrique Peña Nieto como candidato presidencial, mismo que obtuviera el triunfo por un importante margen y que regresara el poder presidencial al partido tricolor. En este año electoral el PRI recupero Estados que con anterioridad había perdido, además de lograr una mayoría en ambas cámaras.

III.2 Partido Acción Nacional (PAN)

El Partido Acción Nacional es una partido político que fuera fundado en 1939 autodenominado como Humanista y afín a las ideas de democracia cristiana. Su postura basada en el realismo moderado de la filosofía aristotélico-tomista tiene como elementos centrales la Persona Humana, Bien Común, Solidaridad, Política y Democracia.

Este partido fue creado como una institución política que se alejaba del caudillismo y apartado de este tendía a buscar la institucionalidad de la democracia. Es un partido que nace de la oposición a las ideas y forma de actuación del partido en el poder. Es hasta el año de 1946 que logra obtener una posición de poder a través de una diputación y para 1947 ganaría la presidencia municipal de Quiroga, Michoacán. Es hasta el año de 1952 que contendió por primera ocasión por la presidencia de la República en la cual obtuvo el 13% de la votación considerado como alto para la época. A pesar de haber ganado aproximadamente el 13%. En el año de 1976 nos encontramos con uno de los problemas que han marcado la vida del partido al no poder elegir de entre sus miembros al que sería candidato a la presidencia, quedándose sin representación alguna y brillando por su ausencia en dichas elecciones.

La inclusión del gremio empresarial a dicho partido comienza a darse a raíz del descontento de estos ante lo que consideraban libertinaje económico por parte del los presidentes Echeverría y López Portillo, presencia aún manifiesta en la actualidad del partido.

Para el año de 1989, coincidente con la aparición de uno de los que hoy es considerado como partido "más fuertes", (el Partido de la Revolución Democrática), el PAN gana su primer gubernatura en el país bajo la candidatura del que años atrás fuera presidente municipal de Ensenada y graduado en Administración de Empresas, Ernesto Ruffo Appel. Hago énfasis en su titulo universitario porque nos permite observar la clara influencia que tenía el gremio empresarial sobre el partido, logrando que el territorio de Baja California "cambiara de color: del rojo al azul".

Podemos observar con el paso de los años que el "partido azul" fue ganando territorio haciéndose presente cada vez en más estados y que para el año 2000 como parte

de la Alianza por el Cambio, saliera triunfante en las elecciones que pondrían fin al largo periodo de gobierno de setenta años que sostenía el PRI desde la culminación de la guerra revolucionaria. Es Vicente Fox Quesada quien logra llevar al Partido Acción Nacional a la silla presidencial, personaje con antecedentes mayormente empresariales. El Partido Acción Nacional logra permanecer en el poder durante otro periodo sexenal con la candidatura de Felipe Calderón Hinojosa quien se desempeñara como Presidente de la República del año 2006 en unas controvertidas elecciones, hasta el año 2012, cuando entregara (o devolviera) el poder al Partido Revolucionario Institucional.

III.3 Partido de la Revolución Democrática (PRD)

El 5 de Mayo de 1989 tuvo lugar la Asamblea Nacional Constitutiva del Partido de la Revolución Democrática, donde se hace del conocimiento público las propuestas de este partido naciente para la restauración de la República, donde expresan que es a través de la creación de instituciones en una cultura de orden político, libertad, racionalidad y tolerancia con lo que pretendían dar por terminado lo que consideraban el régimen de la injusticia y el privilegio. Dentro de sus fines se encontraba dar por finalizado el régimen del partido del partido único, el partido del Estado, donde el corporativismo y la corrupción eran signos distintivos.

El nacimiento del PRD no se da de la nada, si bien la insurgencia cívica de 1988 a raíz de las elecciones presidenciales es columna vertebral de su historia, debemos remontarnos unos años para ver que es con una importante disidencia de militantes del PRI, la unión del sindicalismo independiente, las organizaciones campesinas que rompieron el monopolio político de la CNC, el PRD recoge la experiencia y tradición de las luchas de la izquierda partidista, que se vieran cristalizadas en el apoyo de grupos de izquierda no partidista -que cobraron fuerza a raíz de los movimientos estudiantiles de 1968- y en el Partido Mexicano Socialista que naciera de la unión de fuerzas políticas de izquierda a nivel nacional como lo fueron el Partido Mexicano de Trabajadores (PTM), el Partido Patriótico Revolucionario (PPR), el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), el

Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), la Unión de la Izquierda Comunista (UIC) y una importante parte de la militancia del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) para también incorporar al Movimiento Urbano Popular (MUP) que surge a raíz de lo que consideraban ausencia de actuación del gobierno en los sismos de 1985.

Cárdenas, Martínez y Muñoz Ledo pertenecientes al PRI, deciden formar la Corriente Democrática, que tenía como principal objetivo, que su partido estableciera de forma clara las reglas que se habrían de seguir para la designación del candidato presidencial a las elecciones en puerta, ya que el proceso par la selección del candidato no era conocida. Dichas reglas no fueron establecidas lo que aunado al sentimiento de agravio al ver lo que consideraban como una contradicción entre los ideales del partido y la actuación del gobierno con la implantación de una serie de políticas y reformas económicas por parte del entonces presidente Miguel De La Madrid, quien se viera en la necesidad de recurrir a dichas reformas y políticas por la crisis que había heredado de los sexenios anteriores y que obligara a la nación a la moratoria de pagos, deciden iniciar una serie de movilizaciones en la ciudad de México en principio, para después extenderse de forma nacional, teniendo como final la ruptura con el Partido Revolucionario Institucional.

Las elecciones de 1988 fue estallido que vio nacer a este partido, puesto que Cuauhtémoc Cárdenas postulado como candidato del Frente Democrático; coalición de izquierda que aglutinaba a pequeñas fuerzas políticas de centro-izquierda y de izquierda con una corriente disidente del PRI, representaba una verdadera oposición y una real competencia para el gobierno priísta. La elecciones se llevaron a cabo el 6 de Julio, y para la noche de aquel día memorable cuando el conteo favorecía al candidato de las izquierdas, se anunciaba la caída del sistema en voz del Secretario de Gobernación y presidente de la Comisión Federal Electoral Manuel Bartlett. Esa misma noche Cárdenas, Clouthier e Ibarra acudían a las instalaciones de la Secretaría de Gobernación para denunciar la ilegalidad del proceso. Para el día 13 de aquel mes, Bartlett declararía como triunfador de las elecciones al candidato del Partido Revolucionario Institucional. A Carlos Salinas se le reconocerían 9,641,329 votos a su favor representantes del 50.36% del total de los votos, frente a 5,956,988 y un 31.12% obtenidos por Cuauhtémoc Cárdenas, y 3,267,159 votos que se le

reconocieron a Clouthier traducidos en un 17.07% del total. A la entrega de los resultados, la oposición los desconoció, demandando la anulación de las elecciones.

La actividad postelectoral, estuvo caracterizada por la presencia de numerosas movilizaciones políticas encabezadas por los líderes de los partidos opositores, además de la formación del PRD.

La fundación del PRD corre principalmente a carg) de Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Heberto Castillo, Gilberto Rincón Gallardo e Ifigenia Martínez. Este partido propone recoger peticiones, demandas, intereses y aspiraciones de los grupos que se encontraban sometidos a la opresión, que eran víctimas de la injusticia y de la explotación.

Es para el año de 1997, cuando el PRD da un gran salto al ganar su primer entidad federativa; Cuauhtémoc Cárdenas habría sido el primer militante del Partido de la Revolución Democrática quien les entregara dicho triunfo. Además cabe mencionar, que Cárdenas fue el primer jefe de gobierno de la ciudad electo democráticamente; a la par, en ese mismo año es que el PRI pierde la mayoría en el Congreso. El PRD comenzaría a ganar fuerza y territorio cuando en Zacatecas y Tlaxcala al año siguiente se gana la gubernatura y para 1999 la de Baja California Sur. El crecimiento del PRD no ha sido suficiente para alcanzar la silla presidencial, sin embargo para las elecciones de 2006 fue una diferencia mínima la que los separó del triunfo que obtuvo el PAN y luego de las elecciones del 2012 es considerada la segunda fuerza política en el país.

IV. ACTUALIDAD DEMOCRÁTICA Y RETOS

La presidencia bajo mandatos constitucionales ha dado frutos, se ha levantado un sistema con partidos que postulan sus ideas generalmente de forma pacifica a través del dialogo y no de rebeliones, se celebran elecciones libres, se despliega y se fomenta la libertad de expresión, no se oprime y la sociedad día con día se encuentra más organizada incrementando de forma constante su participación, misma que se encuentra vinculada a los

procesos de decisión, vitales para la para la materialización de la democracia, su consolidación y su constante perfeccionamiento.

Nos encontramos en la actualidad con una democracia avanzada, donde el autoritarismo y el viejo régimen han desaparecido, el régimen del partido único donde no existía competencia alguna y las elecciones estaban caracterizadas por la ausencia de garantías, el régimen que no podía ser criticado, debía ser respetado y apartado del escrutinio público, el régimen donde el Estado grande hacía las veces de un monstruo y la sociedad pequeña las hacia de oprimidos y esclavos. Podemos observar en las elecciones recientes, que los partidos compiten de forma equitativa en algunas ocasiones ganando, en algunas otras sin resultados positivos, sin embargo la participación y la competencia en igualdad de circunstancias esta siempre presente, los medios de comunicación ejercen las críticas sin restricción alguna, exceptuando las que la ley les impone, además de escuchar voces que demandan sus inconformidades, exigen una buena conducción del país y reprochan la mala actuación de sus gobernantes.

Con todos los avances que hemos tenido, también a través de la observación de nuestro panorama actual podemos quizá sacar una conjetura, un tanto arriesgada, pero tan válida como arriesgada y es que al ver que en la actualidad hemos logrado estabilizar nuestra economía, nos hemos abierto puertas al comercio internacional y con la constante labor de perfeccionar nuestra ya establecida democracia electoral, nos encontramos frente a muchos otros atrasos que impiden el desarrollo democrático, económico y político del país permitiéndonos aseverar que la transición de México al siglo XXI se encuentra aún inconclusa.

Si bien hoy gozamos de una democracia electoral, aún tenemos un largo camino que recorrer para poder disfrutar una democracia plena, que traiga consigo la igualdad de oportunidades y la repartición equitativa de los frutos de nuestro constante desarrollo, donde sea la justicia ciega por imparcial y no por no mirar la realidad a actual llena arbitrariedades, corrupción e inseguridad , tenemos un largo camino que recorrer para lograr una democracia plena, donde la letra constitucional no se quede en eso, en letra, y sea la acción y el ejercicio de la letra la que verdaderamente garantice la universalidad de los derechos que otorga nuestra Carta Magna.

Con gobiernos anteriores, nos hemos visto en la incapacidad de brindar al pueblo mexicano las condiciones optimas de empleo, seguridad, educación, seguridad social, crecimiento económico y desarrollo de tecnologías e implementación de políticas públicas progresistas y democráticas limitándonos a proporcionar los mínimos necesarios en dichas materias y con políticas públicas que parecieran más populistas que democráticas.

Con un primer acercamiento podemos notar que la falta de consenso entre nuestros legisladores no ha llevado a estar atascados en varias materias que son base para la transformación del país y que impiden la realización e implementación de reformas que permitirían que México gozara de un nivel democrático superior, un nivel democrático pleno y es que en la teoría, los intereses personales de los militantes de los diversos partidos no deberían prevalecer sobre los intereses nacionales, en donde los representantes de estos deberían velar por los intereses y necesidades de sus representados como un todo y no como parte minoritaria, cediendo el mayor espacio a las pretensiones e intereses personales.

Observamos con la actual conformación de las cámaras que la pluralidad de partidos y por tanto de posturas, es ya una realidad y no un deseo, sin embargo la pluralidad actual más que fungir como contrapeso e inclusión de diversas posturas se ha visto manchada por la actuación de los representantes que aprovechan esta situación para bloquear las reformas que consideran opuestas a sus intereses, no a los intereses de sus representados, sino a los personales; esta actuación personal de los representantes atiende, a que en muchas ocasiones responden a la voluntad propia y no buscan conocer la opinión de quienes los llevaron al poder teniendo como respaldo único a su equipo de trabajo pero no el de la sociedad mexicana. Ante esta situación corre un grave peligro, pues como en los inicios de este trabajo expuse, es la legitimidad obtenida a través de la actuación gubernamental influye en el cumplimiento y en la aceptación o bien en el desobedecimiento y desconocimiento de dichos mandatos. Ya nos lo explicaba con anterioridad Jean Jaques Rousseau, quien expresaba que la legitimidad otorga la voluntad general de los sometidos al poder. (Rousseau, 1770).

Podemos observar nuestra situación actual plasmada en gráficas y encuestas, donde es la opinión y percepción de la gente y los análisis a fondo quienes nos clarifican el

panorama permitiéndonos ver este de forma imparcial abriéndonos los ojos a la realidad democrática por la cual transitamos.

De acuerdo a un estudio realizado a 18 países de América Latina por Latinobarómetro, se mencionan los países que han recibido apoyo para el desarrollo democrático, presentando también aquellos en donde no ha sido de la misma forma y que por el contrario, se ha visto disminuido el apoyo a la democracia. En el "Cuadro 5" podemos observar la diferencia en puntos que recibieron los países en apoyo a la democracia comparando la encuesta del año 2011 y la realizada en el año 2013.

Para el año 2013, de los 18 países encuestados México se sitúa al final de la tabla con 37 puntos, siendo que el promedio regional es de 56 puntos. En el "Cuadro 6" podemos observar la puntuación recibida por cada uno de los países encuestados y su lugar en la tabla en relación con los puntos obtenidos.

Con un estudio realizado por la misma, podemos observar un dato aun más alarmante pero a la vez motivador, en donde se establece que la satisfacción de América Latina en torno a la democracia arroja un promedio de 44% de encuestados conformes, mientras que para nuestro país el porcentaje de conformidad alcanza únicamente el 22% ubicándose por debajo de todos los países encuestados. Es un dato alarmante porque nos permite ver que algo (mucho o poco) hemos de estar haciendo mal, sin embargo es también motivador, ya que nos obliga de forma moral a analizar nuestras fallas para implementar acciones que ayuden al cambio de dichas cifras, no porque sea la cifra el aliciente, sino el deseo de mejorar la calidad de vida de nuestros connacionales.

A lo largo del presente trabajo podemos notar a que a través de los años la sociedad Mexicana ha estado inconforme con la forma de organización social y política del país, luchando por cambiar de forma constante su forma de gobierno y organización política.

Actualmente la gran mayoría considera que el sistema democrático, es la mejor forma de gobierno para el país. Sin embargo podemos ver que dicha aceptación ha ido disminuyendo en relación de las últimas elecciones intermedias en el año 2009 con las elecciones presidenciales del 2012 como se demuestra en el "Cuadro 7". La variación de la aceptación de la democracia como mejor sistema de gobierno desde al año 2000 hasta el

2013 puede ser observada en el "Cuadro 8". Podemos atribuirle la baja al surgimiento de movimientos sociales, en su gran mayoría por personas jóvenes, han marcado nueva perspectivas de la sociedad con respecto a la situación actual en el país, jóvenes que se ven beneficiados con la utilización de nuevas tecnologías que les permiten observar de forma crítica el régimen de gobierno y la actuación de quienes representan a la sociedad y que a través de esta apertura de conocimiento y estando más informados critican la actuación de sus representantes de forma informada. Como menciono anteriormente a pesar de que la aprobación de la democracia sigue siendo mayoritaria, la disminución de dicha aceptación debe ser motivo para redoblar esfuerzos en el desarrollo democrático, ya que el índice de satisfacción con el funcionamiento democrático de nuestro país se encuentra por debajo de la media regional, ubicando a México en el penúltimo lugar de la tabla únicamente por encima de Honduras como lo podemos ver en el "Cuadro 9".

Al día de hoy prácticamente no queda nada del régimen de la revolución, quedan una serie de disposiciones legales que van haciendo que el camino a la transición plena se vea dificultando, queda también el Partido Revolucionario Institucional que viera nacer este conflicto armado, sin embargo no como aquel partido exclusivo, autoritario, dominante y en muchas ocasiones represor, sino como un partido más en la oferta de ideales democráticos que se ha visto en la necesidad de transformarse, regenerarse y aprender de sus errores.

Desde hace más de diez años no ha habido mayoría en la Cámara de Diputados por parte de ningún partido, lo cual nos permite ver que tenemos más diversidad de posturas y una mayor oferta de ideologías, sin embargo con los beneficios que se nos brindan con esta oferta creciente, nos encontramos también frente a una barrera legislativa, que impide al titular del poder ejecutivo impulse reformas que tengan un impacto de fondo para la modificación de las instituciones y con esto la transformación y completar la transición de nuestro país al nuevo siglo.

El problema de la representación mayoritaria tiene su fundamento en el articulo 54 constitucional, para ser precisos en la fracción V, estableciendo que "En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje

de votación nacional emitida. Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Cámara, superior a la suma del porcentaje de su votación nacional emitida más el ocho por ciento" artículo que fuera reformado por ultima ocasión en el año de 1996, con lo cual desde el año de 1997 no se presentara mayoría de ningún partido en la Cámara de Diputados.

En la República Federal con un sistema presidencial solo pueden existir dos grupos, uno que apoye al presidente y otro que no lo haga, que se le oponga. (Schettino, 2007 p.447). Pero insisto una vez más, los representantes deben recordar que en el nombre llevan la obligación, la de representar los intereses de la sociedad.

Existe una marcada línea divisoria entre los políticos y los ciudadanos, esto atiende a la falta de inclusión de la sociedad a la participación activa en la vida política de nuestro país, sin embargo pareciera que olvidamos que independientemente de que un ciudadano participe en una ONG, o en un partido político de color azul, rojo o amarillo, seguirá siendo ciudadano, seguirá siendo mexicano; cuando políticos y ciudadanos dejen de marcar la línea de separación, es que el Estado podrá generar y desarrollar las capacidades necesarias con las cuales se puedan superar las dificultades y las barreras, viendo en cada crisis la oportunidad de mejorar, con lo cual se podrá asumir una actitud de verdadero servicio, una actitud de liderazgo real, con miras hacia un verdadero desarrollo democrático, económico y social.

Es con la unión de fuerzas, articulación y participación de todos los agentes que influyen en el desarrollo de país que se podrán coordinar de manera conveniente las acciones de cada uno de estos, ya que separados, los líderes sociales, la sociedad civil, el sector privado y el público no cuentan con la fuerza necesaria ni con las herramientas suficientes para alcanzar un verdadero desarrollo social. La participación social definida como "un proceso de interrelación e interacción del involucramiento de los individuos en la cooperación y la responsabilidad hacia los grupos sociales y el desarrollo de las acciones colectivas para enfrentar problemas, esquemas y política que afectan la calidad de vida de la población así como la búsqueda de repuestas y soluciones a través de la movilización y organización social. Este proceso implica también, la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones con responsabilidad y contribuir al logro de los objetivos y metas propuestos"

(Chávez 2006 p. 11) es fundamental para poder lograr las metas u objetivos que se fijen, además de permitir la inclusión de diversos puntos de vista, donde se podrán identificar las debilidades de cada uno de los agentes participantes, además de las necesidades que pudieran tener cada uno de estos, con lo cual se podrán buscar soluciones a los problemas comunes. Considero preciso recordar que la participación ciudadana no es solo un derecho de los ciudadanos, sino también una obligación.

Es a través de la participación social y mediante la combinación de herramientas, capacidades y aptitudes y un justo balance entre las debilidades y necesidades de los sectores de la sociedad que podremos encontrar el equilibrio y la complementación que tanto se necesita para llevar a cabo un verdadero desarrollo en nuestra democracia, ya que como bien dicen Chávez y Quintana, "La participación social tiene como eje fundamental la toma de decisiones y esto a su vez nos remite a un proceso más democrático..." (Chávez y Quintana 2001 p. 15) además de traer consigo beneficios como crear un clima de corresponsabilidad en la ciudadanía, orienta a la administración en la toma de decisiones y legitima la toma de decisiones de la administración, por mencionar algunos

Para esto resulta indispensable la inclusión de la sociedad de forma directa en la toma de decisiones, con la cual además de legitimar la actuación del gobierno, se lograra que el resultado de la reelaboración del concepto de democracia y adoptar una cultura de responsabilidades compartidas entre todos los ciudadanos mexicanos, mediante la aplicación del referéndum en donde el pueblo decida sobre una propuesta, opinando acerca de temas de importancia para el país.

Debemos democratizar en forma efectiva la acción política, debemos integrar a todos los ciudadanos mexicanos mediante la participación popular real y efectiva, de tal forma que haya democracia no solo representativa -que de acuerdo a Giovanni Sartori parte de "una constatación sobre la que todos podemos estar de acuerdo" (Sartori, 2001 p. 49) y en la que el mismo nos menciona que la sociedad ha sido insistente para acompañarla o incluso sustituirla por una democracia directa ya que el padre de la democracia moderna estableciera años atrás que "la democracia no puede ser representada" (Sartori, 2001) - sino incluir los elementos necesarios para la existencia de una democracia participativa, verdaderamente participativa, facilitando a la ciudadanía mexicana ejercer una influencia

directa en las decisiones públicas con base en una sociedad bien organizada a la cual se le facilite mecanismos plebiscitarios y atenuando de cierta forma el carácter puramente representativo de la democracia.

La inclusión de la sociedad en la participación política se puede materializar mediante las iniciativas ciudadanas, lo cual hará posible incluir en las correspondientes agendas legislativas temas que los ciudadanos consideran de una alta relevancia y que en ocasiones los legisladores pierden de vista, logrando que la relación entre gobernantes y gobernados, representantes y representados sea cada vez más estrecha.

Pero el papel del ciudadano puede ir más allá, si bien siempre debe ser tomado en consideración y siempre el gobierno deberá informar y rendir cuentas, la posibilidad de que un ciudadano sin afiliación a un partido político pueda acceder a un cargo de representación popular podría exaltar el liderazgo de muchas personas que con capacidades naturales y desarrolladas han intentado ser participes en la vida política de sociedad mexicana, pero que no comulgan con los ideales de los partidos políticos existentes o que bien distan mucho en la forma de querer hacer las cosas, o en caso de no encontrarse en dichos supuestos, los partidos políticos no los han impulsado para que destaquen de entre sus militantes o les han hecho el camino complicado impidiéndoles figurar como posibles candidatos a representar los intereses de la sociedad y que ante dichas negativas ven frustrados sus planes de poder impulsar un cambio significativo en la vida de su municipio, de su delegación, de sus estados o bien del país mismo.

Y es que como bien nos señala Jaime Cárdenas, "En el ámbito interno, los partidos tienen el derecho de organizarse libremente, siempre y cuando no afecten los derechos fundamentales de los militantes ni de otros ciudadanos y no lesionen los principios democráticos del Estado de derecho. La obligación primordial en el ámbito interno consiste en respetar la democracia en su seno, esto es, contar con procedimientos democráticos y respetar escrupulosamente los derechos fundamentales de sus militantes. En el ámbito externo comprenden las de actuar por las vías institucionales, utilizar los medios pacíficos para la lucha política y respetar las reglas y los procedimientos democráticos en su actuación frente al resto de los partidos." (Cárdenas García, J p.37.)

Con la existencia de candidaturas independientes no solo se abren más puertas que faciliten e impulsen la participación activa del ciudadano en la política, sino que se fomentara en los partidos políticos una verdadera intención inclusión y dialogo con la sociedad cosa que permitirá acercar las verdaderas necesidades de la sociedad a la agenda de los partidos. Será cuestión de tiempo y observación para poder identificar los demás beneficios que nos otorgarán las candidaturas independientes ya que con la elección del primer candidato de este tipo en el municipio General Enrique Estrada en Zacatecas, tenemos un escenario de análisis y crítica obligados para enmendar las posibles fallas y para la aplicación de medidas que resulten benéficas.

Dirigiendo la vista hacia América del Sur podemos encontrar un claro ejemplo en la República Federativa del Brasil quien ha desarrollado un nuevo sistema de democracia con quince años de aplicación en donde se han creado nuevos centros de decisión que en unión al poder ejecutivo y al legislativo han permitido que la acción política se vea transformada de forma positiva incluyendo e integrando a su ciudadanía y democratizando la misma, obteniendo como resultante de la aplicación de dicha ecuación el aumento del análisis, la crítica y el impulso del ejercicio de los derechos de sus ciudadanos, que resultan indispensables para un desarrollo nacional. (Genro y de Souza 1998) Debemos generar un verdadero interés por parte de la ciudadanía para que no caigamos en el problema de participación disminuyente como lo experimento Atenas en donde se generaban exigencias pero se mostraba desinterés.

Partiendo de esta resultante, nos obliga a tratar un reto más que se presenta en nuestro país y es que al abrir estos espacios de participación, se fomenta la información del ciudadano, misma que permite al este a decidir con verdadero conocimiento generando la formación de un ciudadano activo, crítico, exigente y participativo, donde el conocimiento les permite exigir un verdadero buen manejo y conducción del país, una rendición de cuentas clara y precisa por parte de sus gobernantes para que estos estén obligados a una actuación transparente, eficaz, eficiente y efectiva.

La existencia de una sociedad bien informada es herramienta clave para un adecuado ejercicio democrático. Sin embargo nos encontramos en nuestro país con constantes factores que limitan la información o que bien, fomentan una ideología enfocada

en temas populistas más que en temas democráticos. Una parte importante de la creación de este tipo de ideologías ha sido fomentada y reforzada por los medios de comunicación existentes en nuestro país, quienes con el uso del famoso "spin" que se le da a las noticias, logran más que informar, desinformar y confundir a la sociedad y es que en ocasiones parece que tiene más importancia vender una revista bajo un titular "escandaloso y amarillo" que impulsar la información del ciudadano para el crecimiento de la Nación.

Los medios de comunicación, principalmente los electrónicos han sido pieza de importancia relevante en los procesos de transición democrática en el mundo y en nuestro país. Podemos observar, que desde los tiempos revolucionarios, los medios eran trascendentales para la vida política del país el periódico a forma de ejemplo, podemos mencionar al periódico "Regeneración" que fuera fundado por los hermanos Flores Magón y que jugara un papel importante en los movimientos campesinos de Cananea y Río Blanco en 1906 y 1907 respectivamente, además de atacar duramente el Régimen Porfirista. Ahora, en nuestros tiempos, los medios de comunicación, especialmente los electrónicos tienen una importante participación que se entremezcla con otras muchas características de la comunicación mediática en nuestro país de trascendencia para nuestra vida política nacional.

Podemos tomar como referencia el año de 1994, ya que es por primera ocasión que los medios dieron cabida de forma amplia a todos los partidos políticos, cuando con anterioridad solo se les abrían las puertas al PRI, esto se debió a constantes monitoreos practicados por el Instituto Federal Electoral (Ahora de forma jurídica se establece la independencia de los medios del gobierno). En la televisión por primera ocasión de transmiten los primeros debates entre los candidatos a la presidencia, sus cierres de campaña, además de observar una cobertura más imparcial. Podemos observar que hoy en día el Estado ya no domina a los miedos, ya no tiene la influencia que sobre ellos, influencia que ejerció a lo largo del siglo XX, ya hay manipulación de información ni del ejercicio periodístico al menos no directamente a manos del gobierno, sin embargo debemos tomar en consideración que el ejercicio de la actividad periodística, también se encuentra sujeta a una control establecido por las políticas comerciales e institucionales establecidas por la empresa que les facilita a los periodistas el ejercicio de su profesión y

que en muchos casos, si bien no dependen, si pueden encontrarse bajo la influencia de algún grupo comercial o bien de determinadas corrientes políticas limitándoles el ejercicio pleno de la libertad de expresión bajo el ejercicio de su profesión. Se debe fomentar verdaderamente el ejercicio pleno de la libertad de expresión en un marco plural y participativo que fomente y construya una opinión pública bien informada

Sin embargo ante esta problemática encontramos una solución, al menos teórica, pero que de llevarse acabo, se acabaría en gran parte con las limitantes existentes para el ejercicio periodístico que no tiene más finalidad que informar de forma veraz, oportuna y clara.

No es reciente que la misma sociedad exige la imparcialidad de los medios de comunicación, entendiendo por estos, como cualquier medio que hace la vía para conducir información de un sujeto a otro, y es que las políticas internacionales en cuanto a telecomunicaciones se refiere, son tendientes a la liberalización de los mercados y se han caracterizado por la intención de eliminar regulaciones absurdas que hacen de obstáculos para la expansión de los medios y con esta la expansión de la información. Sin embargo no es suficiente que en nuestro país de fomente la expansión de los medios ya existentes, es necesario que se haga un esfuerzo redoblado para lograr una apertura informativa real y mayor democratización en los medios de comunicación.

Hemos de reconocer que la reforma aprobada el 25 de Abril por la Cámara de Diputados y el día 30 por el Senado nos ofrece un panorama alentador ya que busca evitar los monopolios y establece nuevas reglas para la calidad, competitividad, competencia y precios bajos en los servicios en televisión abierta, restringida, radiodifusión, internet así como en las áreas de telefonía fija y telefonía celular con lo cual podremos dar un paso adelante no solo en la democratización de los medios, sino que será un paso adelante para la consolidación democrática, ya que con dichas reformas, los electores nos veremos beneficiados, de forma tal que podamos realizar una elección de nuestros gobernantes con base en la información, los candidatos tendrán la posibilidad de informar sus posturas sin ventaja de uno sobre otro, además de que los medios podrán informar y expresar sus opiniones sobre asuntos de interés público con mayor libertad.

A pesar de lo mucho que se ha avanzado en esta materia podemos ver que la contribución de los medios no ha sido tendiente a fomentar la creación, mantenimiento y desarrollo de valores democráticos limitándose a crear una imagen más negativa de la clase política fomentando el desinterés y la apatía, el rechazo y el reproche que desafortunadamente no es basado en el conocimiento, ya que hay una clara ausencia de debate y reflexión verdaderamente informada de la actuación de los servidores públicos.

Por mas de 70 años los representantes de nuestra clase política mexicana no se dieron a la tarea de pedir la opinión de los titulares de la soberanía para llevar acabo sus planes, lo cual generó que cuando una "nueva generación" de Políticos intentara realizar un consenso de las opiniones, esto le resultara poco confiable e inclusive falso a la ciudadanía por la crisis de satisfacción o de desilusión del sistema que consideraban como democrático; esta crisis se presenta, cuando en un Estado, aún estando bajo un sistema democrático, la sociedad se siente inconforme con ciertos elementos que perciben como negativos.

Entre las causas de la crisis previamente mencionada se encuentran las siguientes: el incumplimiento por parte del gobierno de los principios de igualdad y libertad; el desprestigio de la clase política causada por la imposición de intereses personales o de grupo; la existencia de grupos oligárquicos; la falta de representatividad de los partidos políticos; el dominio total de la vida política por parte de partidos políticos cerrados y que no practican la democracia interna y un Estado debilitado ante los efectos de la globalización. (Escobar, 2002 p. 136)

Ante la falta de crítica y reflexión informada, la respuesta por parte de los medios es una trivialización de la política o desideologización de las campañas presentando una prefiguración de los políticos a forma de caricatura o comedia. El sentido del humor de los mexicanos es innegable, pero innegable también resulta el hecho que el balance entre la información objetiva y la información que ha llegado a un punto de ridiculización de clase política no es adecuado. Y es que no esta mal darle un sentido cómico a los problemas sociales y políticos, con Aristófanes en la comedia antigua, la *arkhaia*, misma que K. Reinhardt clasificara como de "total y enteramente política" (Reinhardt 1960 p. 263) ya se hacía este tipo de crítica social, además podemos presumir que en muchos casos la comedia

política en la televisión puede llegar a crear conciencia, pero en muchos otros tiende a valorar la acusación en detrimento de la comprensión. El problema esta en el balance, y como resultado de un balance inadecuado entre la información real y la que resulta de la espectacularización obtendremos a una ciudadanía confundida y mal informada, que tiende a privilegiar la comedia por encima de la objetividad y tendiente a sobredimensionar la imágenes creada por encima de los contenidos de fondo.

Si bien cierto es que los medios juegan un papel de suma importancia en el desarrollo democrático del país, también debo insistir en que los derechos y obligaciones deben dejar ser letra y pasar a ser acción y por esto me refiero que se cumpla lo establecido por la Ley Federal de Radio y Televisión, en donde se menciona la obligación por parte de los medios de fortalecer la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana, evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud; deberán contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y fortalecer las convicciones democráticas y la unidad nacional, obligaciones que no son cumplidas actualmente.

Sin embargo no es culpa entera de los medios de comunicación, como ya lo he mencionado, es mediante la articulación de todos lo agentes del desarrollo económico y democrático que podremos lograr los objetivos necesarios para el desarrollo integral del país; en este caso el gobierno juega un papel importante, ya que el reto que tenemos de formar una sociedad mas crítica, exigente, activa, objetiva y clara, encuentra sus raíces en los sistemas educacionales básicos de la sociedad.

Podemos ver esfuerzos, aparentes o reales, por modificar los sistemas de educación del país, que por una parte busca motivar a los estudiantes y por otra obligando al sistema de educación a ser más completo y de mayor calidad exigiendo que aquellos encargados de impartir y fomentar el aprendizaje tengan la capacidad, los conocimientos y la preparación necesaria. Pero la educación ya no se imparte con gis y en pizarrón únicamente, la tecnología es ya un requisito indispensable para obtener una educación de calidad, ya que los constantes avances tecnológicos han posibilitado la apertura cada vez mayor para el conocimiento, sin embargo, es el sistema educativo uno de los factores que conservamos desde tiempos revolucionarios y es que los que enseñar no fueron enseñados

en sus tiempos para enseñar con las tecnologías actuales, tecnologías del siglo XXI que deben estar presentes en toda forma de aprendizaje hoy en día, lo cual nos plantea un reto más; el de impulsar la modernización del sistema de impartición de educación en el país que incluye la necesidad de capacitar al sistema docente de México.

Como todo en el desarrollo, se necesitan recursos para poder implementar mejoras que nos lleven a este, de acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, sus miembros gastan en promedio siete mil quinientos trece dólares por cada alumno de primaria, pero México destina menos de una tercera parte de este promedio, gastando dos mil doscientos cuarenta y seis dólares. (OCDE 2012) Un elemento imprescindible para la completa transición al siglo XXI es contar con tecnología en materia educativa y es que ya en países latinoamericanos se han puesto en marcha programas que han arrojado resultados favorables, que pretenden acercar la tecnología hasta las comunidades menos beneficiadas proporcionándoles a los estudiantes computadoras y estableciendo en las instituciones educativas lo necesario para contar con conexión al mundo virtual, con lo cual se tiene un acceso casi inmediato a diversos tipos de conocimiento. Sin bien la cantidad de recursos que se destinan tiene la posibilidad de hacer un gran cambio, la forma de gastarlos es también fundamental para la obtención de cambios positivos y es donde una vez más debemos los ciudadanos exigir eficacia y eficiencia en el gasto público siempre abierto para su consulta.

En nuestra actualidad, es verdaderamente preocupante la falta de conocimiento de la sociedad, sin embargo, si bien nuestro índice de analfabetismo es alarmante, con la existencia de nuevas tecnologías nace también un nuevo tipo de analfabetismo: el analafabetismo tecnológico. Este tipo de analfabetismo consiste en el desconocimiento de las nuevas tecnologías, ya que el uso de esta es imprescindible para aspirar a una mejor calidad de vida debido a que nos enfrentamos a un nuevo tipo de segmentación de la sociedad para acceder a diversos trabajos y así como para la actividad diaria. El uso de la tecnología toma su tiempo y es por lo mismo que la inclusión de esta deberá hacerse desde la educación más elemental, con lo cual se hará más fácil su implementación futura. A través de las palabras de Juan Enríquez en su libro "Mientras el Futuro te Alcanza" podemos observar que la economía del mundo ha cambiado. En sus inicios era

principalmente agrícola para que con el paso de los años se convirtiera en una basada en la manufactura, en la actualidad se le ha denominado como una economía basada en los "servicios", sin embargo esta sigue siendo cambiante, y será la tecnología la que en un corto plazo sea base de las economías.

En la actualidad el conocimiento se vuelve cada vez más importante, viéndose más valorado de forma económica y la mano de obra es considerada cada vez menos valiosa; esto lo podemos observar en la industria automovilística, en la cual los sistemas computacionales y la innovadora maquinaria así como los seguros tienen un costo superior a la mano de obra o al acero y demás metales que utilizan. (Enriquez, 2007) Es por esto que debemos incluir la tecnología desde la educación básica, ya que a corto y largo plazo podremos vernos beneficiados cada uno en lo personal así como con un beneficio Nacional.

Es un papel importante el que juega la tecnología en la. La actividad diaria, así como los procesos que en ella están inmersos tienen una relación estrecha con el uso de la tecnología. Es común hoy en día que a cada vuelta de vista nos encontremos con avances tecnológicos, ya sea como dispositivos electrónicos portátiles, telefonía, celular, sistemas de información y de recolección de datos, grandes maquinarias que permiten el desarrollo de la infrestructura nacional o como instrumental técnico especializado para realizar procesos médicos que antes hubieran sido impensables. Debemos aprovechar el desarrollo de estas tecnologías para facilitar la vida de la ciudadanía, sin embargo no solo debemos disfrutar de los beneficios que esta nos ofrece, sino que es indispensable fomentar el desarrollo de la misma para mejor la actuación en los sectores de salud, trabajo, economía y desarrollo del campo por nombrar solo algunos.

La tecnología es también herramienta de gran ayuda en materia de democracia electoral, por lo cual la existencia de esta trae consigo la imperiosa necesidad de aplicación para la mejora en la efectividad y claridad en los procesos electorales. Con los avances tecnológicos tenemos la oportunidad de presentar una alternativa para dar información, conocer los tan diversos puntos de vista, regular y promover la participación de la ciudadanía en actividades político-electorales en nuestro país.

En las democracias modernas la transparencia y la rendición de cuentas juegan un papel trascendental y es que a través de estas la ciudadanía cuenta con un elemento a su

favor para poder controlar los abusos de poder, así como para exigir a los gobernantes, que mediante un proceso electoral democrático han elegido, el cumplimiento de sus obligaciones de forma honesta, eficiente y eficaz. Con el pasar de los años, la evolución de nuestro sistema político ha sido constante, así como lo es la exigencia de la ciudadanía para recibir información relativa al ejercicio de los recursos públicos, toma de decisiones y resultados de la actuación de sus gobernantes.

La rendición de cuentas nace junto con la democracia representativa. Aunque la Constitución de 1824 estableció un sistema con un incipiente mecanismo de rendición de cuentas, nos encontramos en la historia de nuestro país que para el año de 1917 el termino "rendición de cuentas" estaba ya presente, mismo que se utilizaba para denotar la obligación que tenían los gobernantes de informar sobre sus actos y decisiones, sin embargo en los gobiernos de aquellos tiempos, a esa obligación no se le daba una importancia relevante, en la actualidad, el término es ya vital para la existencia de una democracia efectiva, ya que con la ausencia de la transparencia y la rendición de cuentas se imposibilitara a la ciudadanía un régimen democrático moderno y eficaz en el cual confíen.

El término "rendición de cuentas" proviene del término anglosajón *accountability*, que significa "ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; ser responsable ante alguien de algo".[1] En las traducciones presentes en los diccionarios de nuestro idioma, nos encontramos un sin fin de definiciones, pero en las cuales no se hace referencia a la obligación gubernamental; podemos definir la rendición de cuentas como "la capacidad de las instituciones para hacer responsables a los gobernantes de sus actos y decisiones" (Nieto 2005 p 389) o bien como "la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia" (Dunn 1999 p. 298). Sin embargo, podemos encontrarnos con dos conceptos más que derivan de nuestro término. El primero ante el que nos encontramos es el de *answerability*, que se refiere al derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla y que tiene una relación directa con la capacidad de contar con los mecanismos necesarios para supervisar los actos de gobierno. El segundo término implica el cumplimiento de las disposiciones legales

[1] Véase The Random House Dictionary of the English Language

existentes y la imposición de sanciones a los representantes que incumplan dichas disposiciones, lo cual sirve de incentivo para disuadir las conductas negativas por parte de estos y que podemos identificar como *enforcement*.

Si bien ya contamos con disposiciones legales que regulan esta materia, la existencia de estas no ha arrojado los resultados deseados y es que en la rendición de cuentas contamos con dos clasificaciones: horizontal y vertical a lo que Giovanni Sartori nos dice lo siguiente: "La opinión pública y la democracia electoral tienen que ver con la dimensión horizontal de la política: la base del edificio. Pero después viene el edificio y, con el, la dimensión vertical de la política, donde hay quien esta arriba y quien esta abajo, quien manda y quien es mandado, el nivel superior y el nivel inferior" (Sartori, 2008)

La primera tiene lugar cuando la rendición se lleva a cabo entre instituciones que tienen un mismo nivel jerárquico, pero que son independientes entre si. En esta clasificación podemos suponer que cada poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) deberá llevar acabo sus actividades y funciones propias pero añadiéndose a estas, tienen la de fiscalizarse entre ellos; como cada uno de los poderes goza de cierta independencia entre ellos, se produce un balance que permite la correcta fiscalización. Este balance se puede ver entorpecido en casos en los cuales el ejecutivo y la mayoría del legislativo pertenezcan a un mismo partido, lo que generaría arbitrariedad en la fiscalización.

La segunda clasificación de rendición que atiende a una rendición "vertical" de cuentas, complementa a la primera que sería insuficiente para asegurar la legalidad y la transparencia en las acciones de gobierno. La ciudadanía, la sociedad civil y los medios de comunicación juegan un papel vital para el endurecimiento de la exigencia de transparencia. En esta clasificación a diferencia de la anterior, la vigilancia corre a cargo de alguien que se encuentra en un nivel jerárquico superior, y a este, uno que se encuentre por encima y así sucesivamente, sin embargo nos encontramos frente al problema cuando termina la cadena de mando donde no existe alguien en un nivel superior para vigilar, reprender y sancionar a aquel que incumple. Pero ante la problemática expuesta, encontramos un agente vigilante que es superior a todos los anteriores: la sociedad; el voto del ciudadano será quien castigue, aunque no de manera administrativa o penal, si con una represalia de carácter social negándole al grupo o partido político al que pertenece la

posibilidad de permanecer en el poder o bien al representante de forma directa impidiéndole el acceso a un cargo de poder cuando este lo persiga.

Expuse en el párrafo anterior el papel que juega la ciudadanía en el endurecimiento a la exigencia de rendición de cuentas, el de los medios de comunicación y la sociedad civil, radica en los pronunciamientos que e investigaciones que realicen, tendientes a exhibir de manera pública al representante deshonesto.

Debo aclarar que para un correcto funcionamiento del ejercicio del derecho que tenemos los ciudadanos a que se nos rindan cuentas correlativo a la obligación que tiene la autoridad de informar, explicar y justificar sus actos ambas clasificaciones de rendición de cuentas deben operar complementariamente. Por su parte la horizontal previene y sanciona; por otra, la vertical castiga socialmente impidiendo la permanencia de un gobierno que se niega a cumplir con sus obligaciones.

Más de 25 años que incluyen la presencia de reformas electorales nos han brindado un sistema, que aunque plural, carece de mecanismos efectivos para la exigencia de rendición de cuentas. Ineficacia que puede ser observada mediante la percepción que se tiene de la existencia de corrupción de nuestro país, entendiendo como corrupción "el abuso del poder encomendado para beneficio personal" y que atiende directamente a la falta de transparencia y rendición de cuentas. De acuerdo a Transparencia Internacional, México es evaluado con 34 puntos, en una escala de 0 a 100, donde cero es una percepción de muy corrupto y cien atiende a la percepción de ausencia de corrupción; se clasifican a 176 países en donde el nuestro ocupa la posición 104 y si comparamos a nuestro país con otros bloques político-económicos como el G20 ocupa la posición 17 de 19, y en comparación con los pertenecientes a la OCDE, ocupa la posición 34 de 34.[2]

Ante esta situación, debemos considerar forzosa la apertura del dialogo político y la toma de decisiones a la ciudadanía, logrando empoderarla de tal suerte que sus opiniones tengan un peso mayor, nos encontramos también ante la necesidad de rediseñar las instituciones de rendición de cuentas existentes para que todos los gobernantes respondan de forma efectiva ante la sociedad y paralelamente mejorar los sistemas de supervisión del

[2] Véase Comunicado de prensa: Índice de percepción de la corrupción 2012

Ejecutivo para la letra legal pase a ser acción y se materialicen las sanciones en caso de incumplimiento.

V. CONCLUSIONES.

Hemos podido analizar los orígenes de la democracia desde Grecia, pasando por Roma, y la Edad Moderna y los inicios de la democracia en nuestro territorio desde la colonización a manos de España así como los antecedentes que tuvo al nacer como nación independiente. Podemos a través de estos, observar los cambios que el concepto "democracia" ha venido teniendo, así como la inclusión de nuevos elementos y necesidades surgidas para consolidar una democracia plena en nuestro país. En el sentido que se le daba a la democracia en Atenas no vuelto a ser empleado en ninguna parte de mudo, este concepto ha sido sujeto de cambios con la finalidad de adaptarse a las nuevas realidades existentes.

Tenemos hoy en día una herencia del régimen anterior, al día de hoy contamos con una secuela institucional, estamos ante la presencia de instituciones resquebrajadas por el peso ilimitado del poder presidencial que se tenía, además de contar aún con disposiciones, mecanismos y procedimientos constitucionales que necesitan con urgencia ser reformados, la oxidación de estas disposiciones atiende a la falta de modernización de estas, ya que en la época postrevolucionaria tenían razón de ser, pero ante un México del siglo XXI, no tienen función ni sustento. (Schettino, 2007)

El siglo de la Revolución Mexicana ya ha concluido y con este debería haber concluido toda práctica contraria a los ideales del México Revolucionario. (Schettino, 2007) Estamos en el momento de construir un nuevo régimen; muchas otras disposiciones se encuentran oxidadas por falta de uso, ya que como en varias ocasiones mencione, la letra es letra y no pasa a ejercerse en la practica, los derechos plasmados en una carta constitucional deben no solo ser leídos, sino reconocidos, ejercidos y llevado s a la practica, para dejar de aspirar a la igualdad de derechos, sino crear mecanismos y disposiciones para que esto sea una realidad. Nos encontramos con grandes espacios de discrecionalidad en diversos sectores, es también común observar con cotidianidad las ineficiencias burocráticas en todos los sectores de la administración pública, donde la corrupción y la impunidad siempre están prsentes; las costumbres, prácticas y arreglos al margen de la ley son todavía un cáncer social que debe ser curado mediante el endurecimiento de

disposiciones que exijan una rendición de cuentas más clara y transparente, donde no haya escudos protectores que den pie al ocultamiento de información y protección a la mala actuación de los representantes.

Nos encontramos frente al conflicto que surge a raíz del cambio en materia de democracia, ya que la democracia no ha sido capaz de brillar a su máximo esplendor por la falta de solides en las instituciones, la ausencia de disposiciones efectivas, y el funcionamiento carente de instituciones que no ha sido capaz de poder asegurar la transición de México al siglo XXII ni la estabilidad del régimen democrático. Haciendo una evaluación verdaderamente crítica de loas actividades realizadas por el gobierno y la sociedad se nos permitirá calificar de forma positiva o negativa las mismas, para así dejar de cometer las que no nos benefician y redoblar esfuerzos en aquellas que nos son benéficas.

No es posible que las negociaciones y acuerdos en nuestras cámaras sean constantemente aplazadas, puesto que nuestro desarrollo de esto depende en gran parte y sería un grave error seguir aplazando nuestro desarrollo y seguir acentuando aún más los riesgos a los que se encuentra sujeta una nación con una democracia inmadura, en donde la incapacidad del gobierno para generar, desarrollar e implementar políticas públicas que atiendan y respondan a las necesidades y las demandad de la sociedad. que respondan a las demandas de la sociedad y con esto fijar las condiciones que permitan consolidar nuestra vida democrática plena.

Como lo he mencionado, soy creyente de que la democracia en nuestro país es una obra que se encuentra en constante construcción, en la cual nos encontramos con muchas fallas, pero a la vez con muchos logros, sin embargo, son más los desafíos o retos los que tenemos. Es con los errores que hemos aprendido, es con los aciertos que podemos asegurar que al día de hoy México es una democracia en desarrollo constante, podemos decir que la democracia mexicana, nuestra democracia, sigue avanzando.

Entre nuestros logros figuran una democracia electoral que hoy es una realidad en donde los organismos electorales han sido beneficiados contando con autonomía, y amplios recursos, teniendo una serie de atribuciones que les permiten alcanzar sus objetivos, sin embargo, le que queda aún una gran tarea para modernizar la misma, tenemos

un marco legal adecuado, pero que debe también ser modernizado de tal forma que resuelva de forma justa los problemas que surgen en nuestra realidad histórica, tenemos una diversidad de partidos políticos y con ella una diversidad de posturas, además de la posibilidad real de una alternancia en el poder, se han realizado esfuerzos por mejorar la transparencia en el actuar de nuestros gobernantes y una mayor tendencia a una sociedad civil debidamente organizada.

Sería absurdo negar los avances que anteriormente menciono, ya que independientemente del color del partido o las inclinaciones personales, la realidad es indiscutible, reconozco también que los desafíos son de igual forma indiscutibles y que en ocasiones el lado de la balanza de los retos tiende a inclinarse más que el lado de los logros, ya que aún nos encontramos inmersos en una sociedad profundamente desigual, las políticas, reformas y decisiones de la autoridad se encuentran influenciadas por las grandes empresas, que ven el beneficio personal por encima del desarrollo nacional, existe aun una gran desconfianza y mala impresión por parte de la gente hacia los partidos políticos además de considerar al político como un agente externo a la ciudadanía generando un brecha de comunicación de las necesidades y una brecha aún más grande entre el deseo y la actuación. La existencia de desafíos que es mayor a la de logros, nos coloca en una posición donde podemos observar que la democracia plena esta en vías de desarrollo como el país mismo, teniendo así una democracia inmadura y un tanto frágil, tan frágil como el entramado institucional existente.

El transito de nuestra democracia ha sido constante y a través de esfuerzos, en ocasiones físicos y en muchas otras ocasiones intelectuales, las sociedades vivientes en cada uno de los periodos históricos han sabido defender y exigir el la finalización de regímenes contrarios a sus derechos ideales y que impidieran su desarrollo, pero también ha sabido exigir, defender y reclamar a sus gobernantes el cumplimiento de sus obligaciones exigiendo defendiendo y reclamando a su vez reconocimiento pleno de sus derechos.

Los antecedentes y la situación democrática actual de la nación, nos obliga a visualizar los retos democráticos por parte de la ciudadanía y el gobierno, y como se menciona en el presente trabajo, articular a los agentes participantes en el desarrollo del país, de tal suerte que sea el gobierno, la sociedad, las instituciones reguladoras, los agentes

privados y los medios de comunicación una ola fuerza creando unidad para el logro de un objetivo común. Debemos trabajar tanto en lo individual como en lo colectivo, y reforzar la conciencia de que todos conformamos una sociedad de la cual proviene el poder de nuestros gobernantes. Con la unidad entre los agentes del desarrollo podremos obtener resultados positivos para todos los habitantes del país.

Nos encontramos con que la democracia más que ser un simple sistema de gobierno, es un sistema que debe mantener con premura la participación de sus ciudadanos, de tal forma que la soberanía sea una realidad, eligiendo libremente a sus gobernantes y con la elección de estos a sus leyes en donde la constitución que los rige defina con precisión los derechos y los deberes básicos de los ciudadanos, las funciones del estado y los procedimientos de decisiones en la política, con la presencia de aplicación y reconocimiento igualitario de derechos y oportunidades, siempre tendientes a mejorar la calidad de vida de los mismos.

La restructuración de las disposiciones y de las instituciones, así como el fomento a una sociedad educada, informada y competente nos permite visualizar resultados satisfactorios. Por años, el descontento social y con este el estallido de conflictos ha buscado el cumplimiento veraz de las actividades de los representantes basado en la decisión ciudadana de elegirlos.

Entre los muchos retos que tenemos pendientes se encuentra la obligación que se tiene para que en calidad de urgente se fomente una verdadera cultura de la democracia, ya que la falta de esta que se ve traducida en un rechazo a los resultados electorales que no les son favorecedores denotando una totalmente ausente aceptación de las reglas en materia democrática, desprestigio y rechazo a las instituciones, y el uso desmedido, sin regulación y a forma de pretexto de bloqueos y manifestaciones. Debemos exigir y fomentar el respeto a nuestras leyes, abatir rezagos sociales y distribuir de forma equitativa el producto del desarrollo de nuestro país.

Es también de necesidad imperiosa y de primera urgencia erradicar la corrupción que enferma al sistema mexicano, ya que los niveles de corrupción son elevados y tanto en el sector privado como en el público, parecen ser acompañados de una cultura que no tan solo solapa y tolera, sino que llega a ver esta situación como "normal" impidiendo así la

labor de perfeccionar el sistema democrático, impidiendo que por una parte recauden de forma eficiente los recursos necesarios para las funciones del Estado, y por otra que los recursos recaudados se utilicen de forma eficiente, transparente y eficaz par atender las demandas sociales y atender las necesidades de todos los mexicanos.

A la fecha no contamos con un organismo que este encargado de vigilar y sancionar los actos de corrupción que se presenten y no debemos olvidar que la corrupción es uno de los mayores retos que presenta nuestro país y cualquier sistema democrático. Con la presencia de corrupción, los precios de los bienes y servicios se ven incrementados constantemente, además de ser de menor calidad. Igualmente, afecta de manera considerable a la inversión y el crecimiento, reduce la efectividad en la implementación de políticas públicas. (Orrego Larraín, C 2001, pp. 312-313)

Si bien a través del tiempo se han realizado esfuerzos por combatir la corrupción, tal y como se enumeran en el "Cuadro 10", los esfuerzos han arrojado resultados positivos, sin embargo debemos estar conscientes de que en el año 2010 se realizaron 200 millones de actos de corrupción a nivel nacional, mismos que tuvieron un impacto económico teniendo un costo promedio de 165 pesos por cada acción[3]. La necesidad de crear un organismo autónomo que tenga como finalidad el sancionar los actos de corrupción, atiende a la situación actual en donde el sistema de sanciones es afectado por un conflicto de intereses, debido a que los órganos existentes encargados de la imposición de las sanciones, tienen autonomía respecto de los sujetos de la fiscalización lo cual repercute en la correcta aplicación de la norma.

Ante la problemática expuesta y las posibles implementaciones para dar solución a los retos presentes, debemos reconocer que después de todo, México es una democracia, una democracia que se desarrolla de forma aceptable en los niveles legal e institucional, sin embargo, México no quiere una democracia aceptable, México exige una democracia de calidad. Las instituciones y su diseño por lo general son adecuados, ya que cuentan con reglamentación necesaria para cumplir sus cometidos, sin embargo la implementación de sus políticas se ve entorpecido en muchas ocasiones por las provisiones legales. Las

[3] Véase Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. (INCBB) 2010.

instituciones y el marco legal no operan de forma adecuada, por lo cual no tenemos una efectividad y funcionalidad plena y en donde podemos encontrar aún restos de un régimen autoritario, mismos restos que deben ser abolidos en su totalidad para continuar de forma constante en el camino. Hay mayor protección a los derechos y libertades, sin embargo aún están presentes las violaciones, contamos con un instituto encargado de la transparencia, sin embargo el acceso a la información pública debe ser más clara, más precisa y con menos trabas.

No sería prudente concluir, sin mencionar el que a mi parecer es la más alarmante de las situaciones, que pone en peligro la democratización y la transición de nuestro México al siglo XXI. El contexto tan desigual, inequitativo y de injusticia social es una realidad. Debemos pelear en todo momento por vivir en una sociedad en donde el contexto social y económico que sea verdaderamente igualitario, plural equitativo y justo ya que es base primaria para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la democracia. Es de orden imperativo el erradicar la marginalidad social. E de orden imperativo el erradicar la pobreza. Es imperativo para México, cerrar la brecha de desigualdad económica entre un amplio sector que vive en condiciones de miseria y que en aras de mejorar emigran a buscar en otro país lo que el suyo es incapaz de proveerle, rechazando al sistema político que no les brinda oportunidades, frente a un muy pequeño sector que tiene a la opulencia como su forma de vida diaria y que en la gran mayoría de los casos, ignoran y restan importancia a la situación en la cual viven sus connacionales.

Debemos trabajar juntos como connacionales en la labor diaria del perfeccionamiento de nuestra democracia, con la unidad entre gobierno y sociedad, sector público y privado, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales, Si bien los mexicanos hemos sabido superar adversidades, es ahora momento de hacer uso de esa tenacidad, de ese compromiso y de esa insaciable ser de justicia y progreso. Es ahora el momento de dejar de lado el conformismo de aceptar y lo que es para emprender el camino de lucha constante por un pleno desarrollo. México esta cansado de los malos gobiernos. México esta cansado de la hipocresía de los políticos y de la corrupción. México ha sido lastimado por sus gobernantes, pero siempre ha sabido volver a ponerse de pie. Este es el momento de que todos y cada uno de los mexicanos nos pongamos de pie y pongamos un

alto a las conductas nocivas, dañinas y perjudiciales para nuestro desarrollo. Es hoy el momento de acabar con todo vestigio de regímenes autoritarios, represores y opresivos para dar la bienvenida a una nueva generación que se preocupa por la gente, que se ocupa de las necesidades y que tiene verdaderas ganas de lograr un verdadero progreso democrático.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Abbott, F (1901). *A History and Description of Roman Political Institutions*, Inglaterra, Atheneum Press.

Abbott, F (1901). *A History and Description of Roman Political Institutions*, Inglaterra, Atheneum Press.

Aristóteles, *Ética Nicomaquea* 1ª edición Trad. Eduardo Sinnot (2007) Colihue Clásica

Aristóteles, *Ética Nicomaquea* 1ª edición Trad. Eduardo Sinnot (2007) Colihue Clásica

Aristóteles, *La Política*, 3ª edición trad. Amelé Cuesta Basterrechea (2012) Gernika

Bernabéu Albert, S (1994). *La religión ofendida: resistencia y rebeliones indígenas en la baja California colonial*, *Revista Complutense de Historia de América.*

Calatrava Escobar, J. (1996) *Estudios sobre la Revolución Francesa y el final del Antiguo Régimen*, España, Akal.

Cárdenas Gracia, J. *Cuaderno No. 8, Partidos Políticos y Democracia.* Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral

Casasola Zapata, G. (1992). *Historia gráfica de la Revolución Mexicana 1900-1970*, México, Trillas

Castells, M. (1997), *La era de la información: el poder de la identidad,* Madrid, Alianza

Chávez Carapia, J. (2006), *Participación social: retos y perspectivas,* México, Plaza y Valdes.

Chávez Carpia, J y Quintana Guerra (2001), *La participación social en la ciudad de México: una redimensión para delegaciones políticas y municipios*, México, Plaza y Valdes

Christian M, (1998) *Athens. A Portrait of the City in Its Golden Age,* New York,

Metropolitan Books

Cobban, A. (1971) *La interpretación social de la revolución francesa*, Madrid, Narcea de Ediciones

Cosío Villegas, D. (1957) *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Fondo de Cultura Económica

Dahl, R. (1992), *La democracia y sus críticos,* España, Paidós.

Delgadillo, L (2008) Elementos de Derecho Administrativo, Primer Curso, México, Limusa

Delgado de Cantú, G. (2004) *Historia de México: legado histórico y pasado reciente*, México, Pearson Educación.

Delmer D. Dunn, (1999) "Mixing Elected and Nonelected Officials in Democratic Policy Making: Fundamentals of Accountability and Responsibility", en Bernard Manin, Adam Przeworski y Susan C. Stokes, *Democracy, Accountability and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press.

Díaz, L. (2009). "El liberalismo militante" en Daniel Cosío Villegas *Historia general de México*. México: El Colegio de México.

El Colegio de México. (2004) *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México.

El discurso fúnebre de Pericles. Madrid 2007, Sequitur

Enríquez J. (2007) *Mientras el Futuro te Alcanza*, México, Grijalbo.

Escalante, P. (2004), *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México

Escobar, I. (2002) "El sistema representativo y la democracia semidirecta" en Hugo Concha Cantú, *Sistema representativo y democracia semidirecta,* México, UNAM

Farr, D (2006). *Henry Ireton and the English Revolution*, Inglaterra, Boydell Press

Fernández Baeza, M. (1986) *Más álla de la Transición*, México, Andante.

Fuentes Díaz, Vicente (1961) Partidos y corrientes políticas, *México 50 años de revolución*, México, Fondo de Cultura Económica.

Fuentes Díaz, Vicente. (1969) *Los partidos políticos en México*, México, Altiplano.

G. W. F. HEGEL. (1765) *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, Madrid Alianza.

Galeana, P. (1998) *El camino de la democracia en México*, Dirección de publicaciones, Archivo General de la Nación, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Galeana, P. (2000*) La construcción de la democracia mexicana. Investigaciones Jurídicas*, México, UNAM.

Garfias, L (1997). *La Revolución Mexicana: compendio histórico político militar*, México, Panorama Editorial.

Genro, Tarso; de Souza Ubiratan (2003*). El presupuesto participativo: la experiencia de Porto Alegre*, Buenos Aires, Endeuba.

González Pedrero, E. (1993) *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica.

Grondona, M. (2011) *"El Desarrollo Político"* Argentina, Sudamericana.

H.D.F Kitto. (1991), *The Greeks*, Inglaterra, Penguin Books.

Heidegger, M. (1975), *Early Greek Thinking*, New York, Harper & Row.

Hooke, N. (1925) *The Roman History, from the Building of Rome to the Ruin of the Commonwealth*, F. Rivington, New York Public Library.

Huntington, S (1994) *La tercera ola,* España, Paidós

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. (INCBB) 2010.

Iniciación a la práctica de la Teologia, (1985), Madrid, Cristiandad.

Jiménez Badillo, Vivero y Báez (2001). "México", en Sáez, M., y Freidenberg, F. *Partidos políticos de América Latina: Centroamérica, México y República Dominicana.* Salamanca. Universidad de Salamanca.

Kagan, D. (2004) *The Peloponnesian War*, Inglaterra, Penguin Books.

Los Sentimientos de la Nación. Museo Legislativo, (2004) *Partidos Políticos en México*, México, Cámara de Diputados.

Mann, C. (2005) Madrid: Taurus

Maquiavelo, N. (1531) *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, Alianza, Madrid.

Michels, R. (1983) *Los partidos políticos,* Buenos Aires, Amorrortu Editores.

Nieto Castillo, S (2005) "Rendición de Cuentas y Transparencia como Elementos para la Persistencia Democrática", en *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho constitucional y política*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México

O'Donnell, G. (2000) "Further Thoughts on Horizontal Accountability", en *Conference on Institutions, Accountability and Democratic Governance in Latin America*, Notre Dame, Kellogg Institute for International Studies

Orrego Larraín, C. (2001) "Gobernabilidad y lucha contra la corrupción", en Carrillo Flórez, F, *Democracia en déficit. Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe,* Washington, Banco Interamericano de Desarrollo

Platón, *La República*, 3ª edición trad. Amelé Cuesta Basterrechea (2006), Gernika

Reinhardt, R. (2002) *La Revolución Francesa y la cultura democrática: la sangre de la libertad*, España, Siglo XXI

Rodríguez, B ; Frances, P. (2010) *Filosofía Política II: Democracia,* Universidad de Granada.

Rodríguez, J. (2008). *La independencia de la América española.* México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México. Historia de las Américas.

Rousseau, Jean-Jacques (1770). *El Contrato Social*, Madrid, Aguilar S. A.

Salazar Pérez, R; Lenguita P. (2005) *Democracia Emancipatoria*, Libros en Red.

Salazar, R. (1972) *Las pugnas de la gleba: los albores del movimiento obrero en México,* Partido Revolucionario Institucional, Comisión Nacional Editorial

Sartori, G. (2008), *La Democracia en 30 Lecciones*, México, Taurus.

Schettino, M. (2004), *Cien años de confusión. México en el Siglo XX*, México, Taurus.

Sordo Cerdeño, R; Sierra Moncayo, M (2010). *Atlas conmemorativo 1810-1910-2010.* México, Siglo XXI Editores Senado de la República LXI Legislatura.

Tena Ramírez, F. (1997) *Leyes Fundamentales de México 1808-1992*, México, Porrúa.

The Random House Dictionary of the English Language. 2ª Ed. Completa, Random House, Nueva York 1987.

Ugalde, L. *Cuaderno No.21. Rendición de Cuentas y Democracia. El caso de México.* Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral

FUENTES ELECTRÓNICAS

http://www.juridicas.unam.mx/navjus/gob/mx/parpol.htm Navegador Jurídico Internacional. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. Noviembre, 2013.

http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. Septiembre 2013.

http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LB_2013.pdf Noviembre 2013

http://www.latinobarometro.org/lat.jsp Noviembre 2013.

http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1813.pdf Secretaría de Gobernación. Septiembre 2013.

http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4598 Noviembre 2013.

http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf Transparencia Mexicana. Noviembre 2013

http://www.transparency.org/cpi2012/results Transparency International. Septiembre 2013

http://www.transparency.org/news/pressrelease/20121205_comunicado_de_prensa_indice_de_percepcion_de_la_corrupcion_2012 Transparency International. Septiembre 2013

NORMATIVIDAD

Código de Derecho Canónico, (1983). Promulgado por la Autoridad de Juan Pablo II, Papa, Roma.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios

Ley Federal de Radio y Televisión

VII. ANEXOS

<table>
<tr><td colspan="4">DIVISIÓN DE PODERES</td></tr>
<tr><td colspan="4">Artículo 49. El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.</td></tr>
<tr><td colspan="2">PODER LEGISLATIVO ARTICULOS QUE LO REGULAN 50-79 CONSTITUCIONALES</td><td>PODER EJECUTIVO ARTICULOS QUE LO REGULAN 80-93 CONSTITUCIONALES</td><td>PODER JUDICIAL ARTICULOS QUE LO REGULAN 94-107 CONSTITUCIONALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">Artículo 50. El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores</td><td>Artículo 80. Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos"</td><td>Artículo 94. Se depósita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en</td></tr>
<tr><td colspan="4">FUNCIONES</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tienen derecho de iniciar leyes o decretos. (Art. 71)</td><td rowspan="3">Tienen derecho de iniciar leyes o decretos. (Art. 71) Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión. Nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión. Preservar la seguridad nacional. Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión. Designar, con ratificación del senado, al Procurador General de la República. Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias. Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas, y designar su Ubicación. Conceder privilegios exclusivos por tiempo limitado, con arreglo a la ley respectiva, a los descubridores, e inventores o perfeccionadores de algún ramo de la industria. Con fundamento en el Artículo 89 de la Constitución.</td><td rowspan="3">Resolver litigios que se presentan entre particulares, cuando se trat de asuntos competencia federal, así como los que surjan entre los particulares y las autoridades federales. Solucionar las controversias originadas por actos o leyes que violen las garantías individuales y en su caso otorgar protección a la justicia federal. Dirimir conflictos entre loas poderes originados por la invasión de competencias de un Poder a otro. Preservar la supremacía constitucional, al invalidar las leyes, tratados y reglamentos que sean contrarios a las disposiciones constitucionales. Corresponde al Poder Judicial de la Federación, en los términos de la ley respectiva, dirimir las controversias que, por razón de competencia, se suciten entre los Tribunales de la Federación, entre éstos y los de los Estados o del Distrito Federal, entre los de un Estado y los de otro, o entre los de un Estado y los del Distrito Federal. Con fundamento en el Artículo 106 de la Constitución.</td></tr>
<tr><td>DIPUTADOS</td><td>SENADORES</td></tr>
<tr><td>Expedir el Bando Solemne para dar a conocer en toda la República la declaración de Presidente Electo que hubiere hecho el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la identidad de fiscalización superior de la Federación, en los términos que disponga la ley. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, Declarar si ha o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieren incurrido en delito. Revisar la Cuenta Pública del año anterior con fundamento en ele Artículo 74 de la Constitución.</td><td>Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso. Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga del Procurador Generalde la República, Ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional. Dar su consentimiento para que el Presidente de la República pueda disponer de la Guardia Nacional fuera de sus respectivos Estados. Erigirse en Jurado de sentencia para conocer un juicio político de las faltas u omisiones que cometan los servidores públicos. Con fundamento en el Artículo 74 de la Constitución.</td></tr>
</table>

CUADRO 1. División de Poderes[4]

[4] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos stados Unidos Mexicanos

PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS SIGLO XXI							
1890	1986						
	Circulo Nacional Porfirista						
1900	1905	1909					
	Partido Liberal Mexicano	Partido Democrático	Partido Reeleccionista	Centro Antireelecionista de México	Partido Nacional Anti-Reeleccionista		
1910	1910						
	Partido Nacional Porfirista	Partido Nacional Democrático	Partido Naciona Unionista				
1911	1911						
	Partido Católico Nacional	Partido Nacional Independiente	Partido Constitucional Progresista	Partido Popular Evolucionista	Partido Liberal Radical	Partido Liberal Puro	
1916	1916	1917		1919			
	Partido Liberal Constitucionalista	Partido Nacional Cooperatista	Partido Socialista Obrero	Partido Laborista Mexicano	Partido Comunista Mexicano		
1920	1920	1928	1929				
	Partido Nacional Agrarista	Centro Antireelecionista	Partido Nacional Revolucionario	Partido Nacional Antireeleccionista			
1930	1934			1938	1939		
	Confederación de Partidos Independientes	Partido Socialista de las Izquierdas	Bloque UnitarioObrero Campesino	Partido de la Revolución Mexicana	Partido Nacional de Salvación Pública	Partido Acción Nacional	
1940	1940	1946				1948	
	Partido Revolucionario de Unificación Nacional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Democrático Mexicano	Partido Nacional Constitucionalista	Partido Fuerza Popular	Partido Popular	
1950	1951		1954				
	Federación de Partidos del Pueblo de México	Partido Nacionalista Mexicano	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana				
1960	1960						
	Partido Popular Socialista						
1970	1971		1974	1975	1976		
	Partido Socialista de los Trabajadores	Partido Demócrata Mexicano	Partido Mexicano de los Trabajadores	Partido Social Demócrata	Partido Revolucionario de los Trabajadores		
1980	1981	1987		1989			
	Partido Socialista Unificado de México	Partido Mexicano Socialista	Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción	Partido de la Revolución Democrática			
1990	1990	1996	1999				
	Partido del Trabajo	Partido Verde Ecologista de México	Partido Alianza Social	Partido de la Sociedad Nacionalista	Partido del Centro Democrático	Partido Democracia Social	Partido Convergencia
	2005						
2005	Partido Nueva Alianza						
	2011						
2011	Movimiento Ciudadano						

CUADRO 2. Partidos políticos mexicanos[5]

[5] Museo Legislativo. Los sentimientos de la Nación, (2004), Partidos Políticos en México.

FUNDACIÓN E IDEOLOGÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS			
PARTIDO POLÍTICO	**AÑO DE FUNDACIÓN**	**FUNDADOR**	**IDEOLOGÍA**
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1929	PLUTARCO ELÍAS CALLES	CENTRO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMÓCRATICA	1989	CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO	IZQUIERDA-PROGRESISTA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1939	MANUEL GÓMEZ MORÍN	CENTRO-DERECHA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1986	JORGE GONZÁLEZ TORRES	CENTRO-ECOLOGISTA
PARTIDO DEL TRABAJO	1990	ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ	IZQUIERDA-SOCAILISTA
PARTIDO NUEVA ALIANZA	2005	ELBA ESTHER GORDILLO	CENTRO-LIBERAL
CONVERGENCIA/MOVIMIENTO CIUDADANO	1999	DANTE DELGADO RANNAURO	CENTRO-IZQUIERDA

CUADRO 3. Fundación e ideología de los partidos políticos[6]

[6] Navegador Jurídico Internacional. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.

Partidos Políticos Estatales	
ESTADO	**PARTIDO**
BAJA CALIFORNIA NORTE	PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA
	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
BAJA CALIFORNIA SUR	MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA
COAHUILA	UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
	PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE
	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA
	PRIMERO COAHUILA
COLIMA	ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA DE COLIMA
DURANGO	PARTIDO DURANGUENSE
GUERRERO	PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO
NAYARIT	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA
NUEVO LEÓN	PARTIDO CRUZADA CIUDADANA
OAXACA	PARTIDO UNIÓN POPULAR
SAN LUIS POTOSÍ	PARTIDO CONCIENCIA POPULAR
TLAXCALA	PARTIDO DEL CENTRO DEMOCRÁTICO DE TLAXCALA
VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO VERACRUZANO
YUCATÁN	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE YUCATÁN

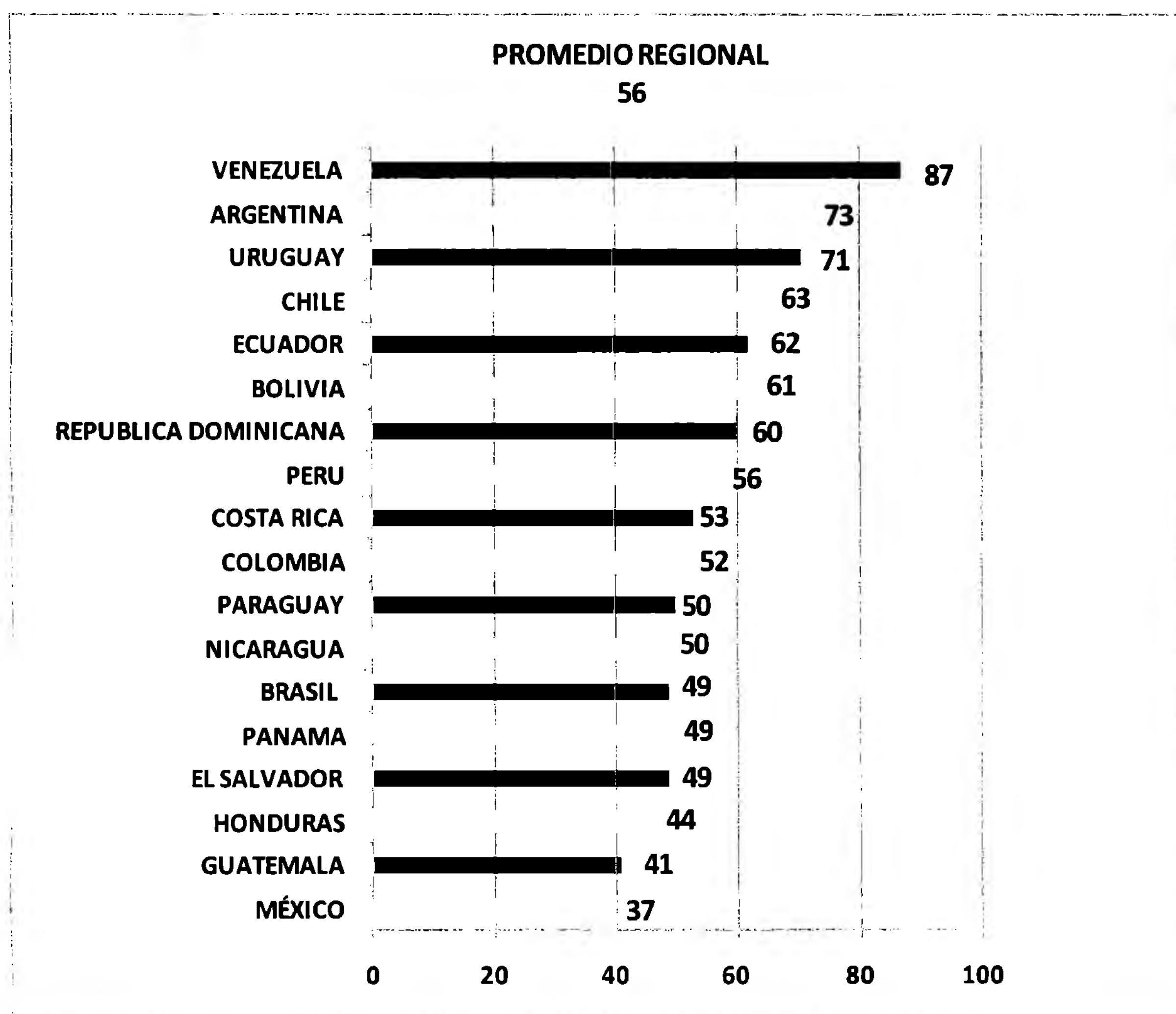
CUADRO 4. Partidos políticos estatales[7]

[7] Instituto Electoral del Estado de los Estados de: Baja California Norte, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA			
PAÍSES	2011	2013	DIFERENCIA APOYO 2011-2013
PAÍSES DONDE AUMENTA LA DEMOCRACIA			
ARGENTINA	70	73	3
BRASIL	45	49	4
CHILE	61	63	2
ECUADOR	61	62	1
GUATEMALA	36	41	5
HONDURAS	43	44	1
NICARAGUA	50	50	0
VENEZUELA	77	87	10
PAÍSES DONDE DISMINUYE EL APOYO A LA DEMOCRACIA			
BOLIVIA	64	61	-3
COLOMBIA	55	52	-3
COSTA RICA	65	53	-12
EL SALVADOR	54	49	-6
MÉXICO	40	37	-3
PANAMA	60	49	-11
PARAGUAY	54	50	-4
PERÚ	59	56	-3
REPUBLICA DOMINICANA	65	60	-5
URUGUAY	75	71	-4
AMÉRICA LATINA	58	56	-2

CUADRO 5. Relación de puntos América Latina 2011-2013[8]

[8] Latinobarómetro



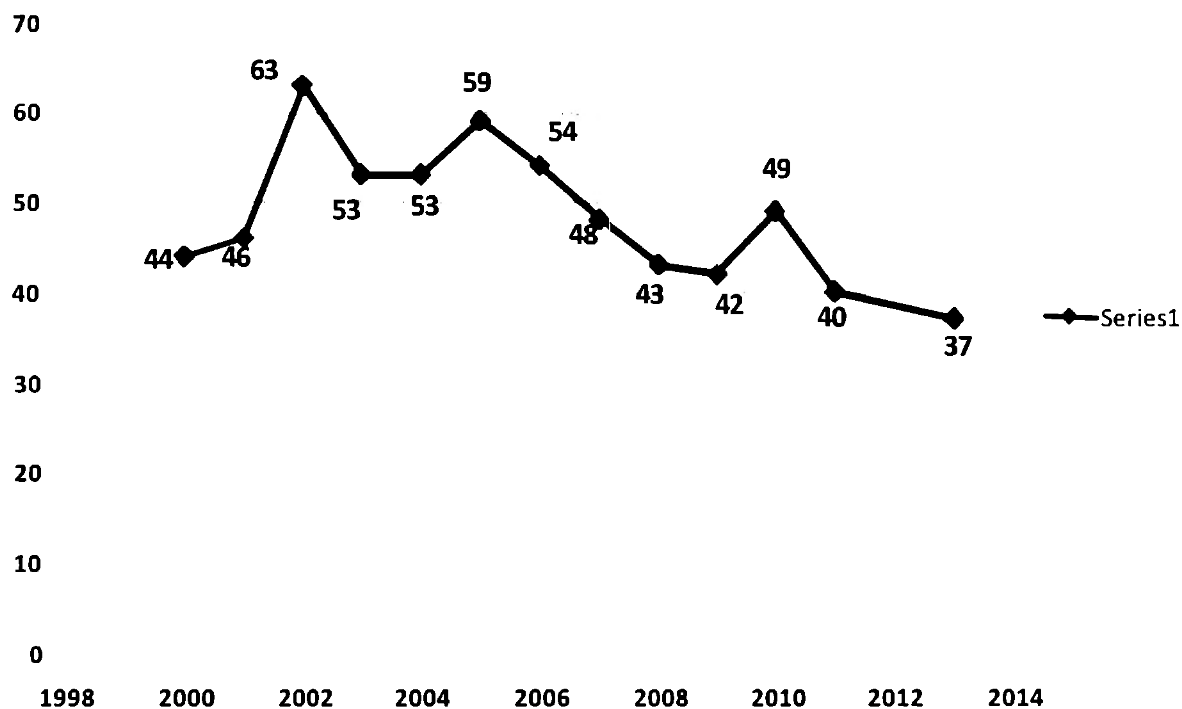
CUADRO 6. Apoyo a la democracia 2013[9]

[9] Latinobarómetro.

¿ES LA DEMOCRACIA LA MEJOR FORMA DE GOBIERNO?		
	Mayo 2009	Abril 2012
SI	59%	52%
HAY OTRAS FORMAS DE GOBIERNO TAN BUENAS COMO LA DEMOCRACIA O MEJORES	29%	40%
NO SABEN	11%	7%
NO CONTESTAN	1%	1%

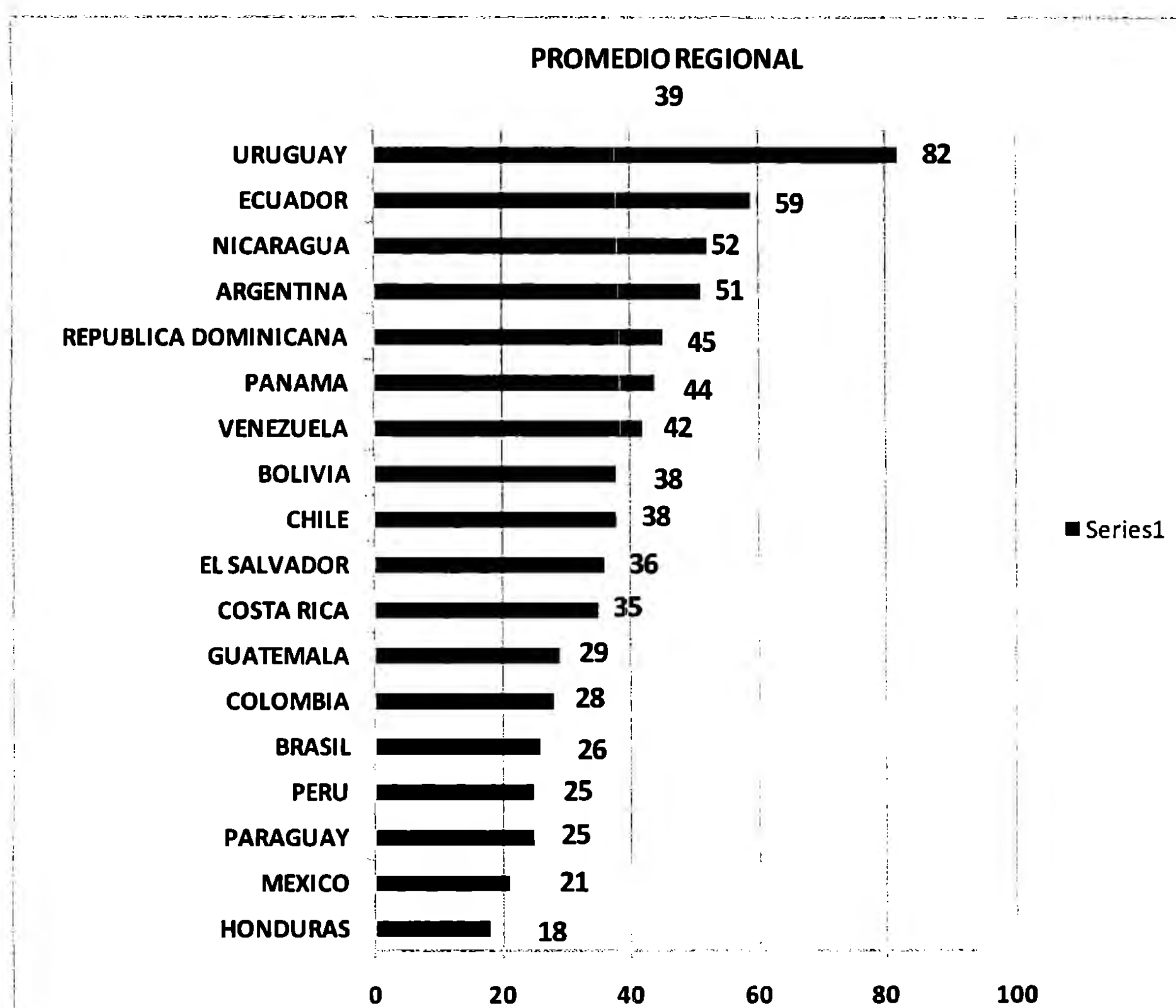
CUADRO 7. ¿Es la democracia la mejor forma de gobierno?[10]

[10] Parametría



Cuadro 8. Variación 2000-2013 de aceptación de la democracia como mejor sistema de gobierno[11]

[11] Latinobarómetro



Cuadro 9. Índice de satisfacción con el funcionamiento de la democracia[12]

[12] Latinobarómetro

ESFUERZOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN	
AÑO	**ANTECEDENTE**
1982	SE CREA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN (SECOGEF)
1998	SE CREA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) EN SUSTITUCIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
2000	SE CREA LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (CITCC)
2002	SE REFORMA A LA SECODAM PARA CONVERTIRLA EN SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
	ENTRA EN VIGOR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SECTORES PÚBLICOS
2004	SE CREA LA FISCALÍA ESPECIAL PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL (FECCSPF) DE LA PGR
2012	SE PROMULGA LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

CUADRO 10. Esfuerzos para combatir la corrupción.